Juéves 13 de Octubre de 1859. BUENOS AIRES Año XIV.—Número 3.548

COMERCIO DEL PLATA

El Comercio del Plata se publica en la imprenta que lleva su nombre, establecida en la calle de la Victoria, Nº. 87 y 89.—La Suscricion es de treinta pesos por mes, pagaderos adelantados.—La recaudacion se hará por la persona autorizada para ello y en la oficina del diario. En ella se reciben avisos hasta las 6 de la tarde del dia anterior, pagando 5 pesos no pasando de ocho lineas en castellano; por los que pasen de esa estension, se cobrará un aumento módico.—El importe de los avisos se abonará precisamente al entregarlos.—En la seccion—Publicaciones Solicitadas—se insertaran unicamente las que no infrinjiendo las disposiciones de la ley, guarden el decoro público.—La redaccion se reserva siempre el derecho de desechar las que no juzgue deber admitir, y nunca es responsable de las opiniones emitidas en las que publique—Estas inserciones se abonarán anticipadamente, segun su estension.—El diario se vende únicamente en su oficina.—Precios de los números sueltos, 3 pesos.

ALMANAQUE.

Hoi 13.—San Eduardo rey, San Fausto y San Marcial mártires.

EL GUANO.

Por E. Roszmaeszler.

Aunque parezca impropio considerar la naturaleza como una grande despensa universal, con todo esto, es innegable que ofrece por acá y acullá nuestra buena madre ciertos costados que nos la presentan bajo aquel aspecto.

¿A quién no le ocurrirán aquí desde luego los inmensos depósitos de carbon de piedra, que desde miles de años yacian desconocidos en el regazo de la tierra, hasta que le ocurrió al hombre, no hace mucho, entrar en posesion de esta herencia de antiquísimos tiempos? Estos acopios tienen traza de durar todavia mucho tiempo, ó al menos es de esperar que duren lo bastante, esto es, hasta que la ciencia haya introducido en nuestros caloríferos y combustibles una reforma fundamental, sino acaso una revolucion completa. Y por cierto que se dijo, poco hace, que no está en lejana perspectiva el poder calentar con hidrójeno por medio de la descomposicion del agua.

A mas de uno de nuestros lectores se le hace quizás la boca una agua, pensando tambien en los bancos de ostras; algunos de los cuales tienen muchísimos pies de potencia y algunas millas de estension.

Mas importantes son todavia los depósitos de sal, que, por su estension y magnitud, están alzando una protesta incesante contra el monopólio.

Despensas de una especie particular, nada apetitosas por cierto y llenas con todo, de precioso contenido, son las islas y las costas donde se encuentra el guano, en el Perú y en el Africa meridional.

Las personas que van siguiendo como se debe los progresos de la agricultura no ignoran que nos hallamos en la fase del guano. Ya hace algunos años que es este abono un artículo de introduccion de suma importancia para la Europa media y septentrional. Los navieros ingleses se han apoderado, como suelen hacerlo en todo, de este nuevo renglon de comercio; y sus buques traen anualmente, despues de haber doblado el cabo de Hornos, cantidades inmensas de producto para nuestros campos, que de un año para otro necesitan mayor cantidad de abonos.

Hace unos cuarenta años que se supo en Europa, por Humboldt sobre todo, que ya desde los tiempos de los Incas se utilizaba el guano en el Perú para abono de los maizales especialmente, y que existian en aquel pais depósitos inmensos, estercoleros de miles de años de existencia, que solo esperaban que los utilizasen. Hasta el año 1840 no llegó á Inglaterra la primera muestra de este abono, de solas veinte toneladas; pero ya en 1844 se importaron en aquel pais unas 90,000 toneladas de la isla del Africa meridional, llamada Ichabon, y 25,000 del Perú. Desde entonces ha tomado la importacion de este abono un aumento estraordinario; y en el dia, casi todos los grandes agricultores de Alemania abonan sus campos con guano.

Alcides d'Orbigny, célebre viajero y naturalista francés, refiere que, cuando en 1826, navegaba él por las aguas de Bolivia, no podia esplicarse la blancura de las rocas de aquellas costas á donde no llegaban las olas del mar, hasta que los naturales le dijeron que eran capas monstruosas de estiércol de aves marinas.

Desde entonces está el guano en mucha estima; y sus fabricantes, dotados del apetito mas envidiable, y del estómago mas robusto, cuidan de que no llegue á faltar en ningun tiempo.

La pregunta de en qué pueda consistir la gran fuerza de abono del guano, coincide con esta otra pregunta: ¿de qué vive la planta? El contestar á esta pregunta estenderia en gran manera el presente artículo sobre el guano, y le quitaria su carácter especial. Así es que voy á contestar en muy breves palabras: La planta vive especialmente de agua, ácido carbónico y sales amoniacales, y solo puede absorverlas por las raices en forma de disolucion acuosa, por carecer de toda abertura para absorver sustancias sólidas.

Los mas de los alimentos que estraemos del reino vejetal son para nosotros tanto mas nutritivos cuanto mas rico son en ázoe, fósforo y azufre, materias que contienen en mayor abundancia los mejores abonos. Pero, entre todos ellos, el mas rico en lo dicho es el guano. Las aves del guano, como las llamaremos para abreviar, viven esclusivamente de peces y de otros animales marinos; por consiguiente, su escremento debe ser mas rico en aquellas materias que sirven especialmente para la formacion del cuerpo animal, que el producido por animales herbívoros. Ademas, las contiene bajo una forma y en combinacion por las cuales se disuelven fácilmente en el agua; y en tal estado, pueden fácilmente ser absorvidas por las raices de las plantas. Ademas, no deslie ni desvirtúa el cielo tropical con sus llúvias esta sustancia tan rica para el abono de las tierras.

Vamos á tratar ahora mas especialmente del guano y de sus fabricantes.

Carreras de caballos.

II.

Las carreras del dia 17 debieron tener lugar el 12, segun estaba anunciado, pero se suspendieron á causa de la lluvia copiosa del 11 que continuó, aunque con intermitencia, al siguiente. Hubo menos concurrencia que en las del dia 8. Se ofrecian tres premios, ademas de una apuesta particular.

El primer premio era de la Sociedad y consistia en 3,000 rs., debiendo andar 1,500 varas en dos minutos, venciendo dos veces, de las tres en que podian disputar la preferencia. Se presentaron *Formelia, Medea, Water-Witch, California y Comparacion*, que corrieron el dia 8, y tardaron por su órden en la primera prueba, un minuto treinta y tres segundos, uno con treinta y tres y un octavo, uno y treinta y cinco, quedando distanciada *California* y habiendo invertido uno y treinta y seis la última. En la segunda prueba, de la que quedó escluida aquella, tardaron un minuto treinta y cuatro segundos; uno con treinta y tres y medio; uno con treinta y cuatro, y uno con treinta y nueve. Habiendo vencido *Medea*, hubo que hacer tercer prueba entre esta y *Formelia*, que ganó la primera, invirtiendo un minuto treinta y tres segundos y medio, y *Formelia* uno con treinta y cuatro y medio. El premio, por lo tanto, fué de *Medea*, de la propiedad del señor duque de Osuna.

Se ha notado en esta yegua una cosa rara, y es, haber invertido el mismo tiempo en cada una de las tres vueltas, un minuto treinta y tres segundos y medio. El mayor número obserbaron que puede correr mucho mas, pues el jinete le fué refrenando casi en todas las vueltas.

El segundo premio de 4,000 rls., le ofrecia el ministerio de Fomento para los caballos ó yeguas que anduvieran 3,000 varas ó dieran dos vueltas de hipódromo en tres minutos y cuarenta y tres segundos, venciendo de tres dos veces. Optaron á él *Florinda* y *Elena*, que corrieron el dia 8, *Espira*, pura sangre inglesa, cinco años, siete cuartas y cinco dedos, que debia llevar ciento diez y siete libras de peso, y pertenecia á D. José de Salamanca, y *Reneacuala*, de igual raza y edad, debiendo llevar el mismo peso, y propia de D. Antonio Sanz y Barea. Tardaron por su órden, en la primer prueba, tres minutos diez y nueve segundos; tres con quince; tres con diez y medio, y tres con diez y seis. En la segunda invirtieron tres minutos diez y siete segundos; tres con diez y seis; tres con veinte y dos, y tres con diez y seis y medio. Quedó vencedora *Elena*, propia del Sr. duque de Sexto.

El tercer premio, de 12,000 rs., le ofrecia S. M. la reina para los caballos y yeguas que dieran tres vueltas de hipódromo ó anduvieran 4,500 varas en cinco minutos cuarenta y cinco segundos, venciendo dos veces de las tres en que podian disputar la preferencia. Se presentaron *Stamboul*, de don Manuel Maria Uliert, y *Liana*, del marqués de Alcañices, que en la primera prueba quedaron distanciados, y la *Danzesa*, de don José de Salamanca, que lo quedó en la segunda, habiendo tardado en la primera cinco minutos siete segundos y medio. El caballo *Niño*, de pura raza española, debia correr para este premio, pero habia caido enfermo desde las carreras del dia 8.

Los competidores fueron en realidad *Moldova*, del duque de Frias, y *Catinka*, del duque de Osuna. Tardó la primera CINCO MINUTOS Y MEDIO SEGUNDO, y la segunda cinco con dos. En la segunda prueba invirtieron, por su órden, cinco con dos y cinco con nueve y medio. Esta carrera ha sido la que se ha hecho en menos tiempo desde que se ha formado la Sociedad para el fomento de la cria caballar en España, pues el *Caton*, de D. José de Salamanca, que ha sido el que menos habia tardado hasta ahora, invirtió cinco minutos y cinco segundos. La *Moldova* ha dado á conocer que corre tanto como los caballos ingleses de mas nombardía, y que *Catinka* se le parece mucho.

Hubo, por último, una apuesta particular para carrera de salto, dando una vuelta de hipódromo, con tres barreras, sin tiempo fijo. Ganó *Rob*, de D. Gonzalo Saavedra, á *Stepwell*, del duque de Frias, ambos de raza inglesa. Uno y otro saltaron las barreras, de mas de cinco cuartas de altura; con la mayor enerjía y limpieza.

Las carreras de caballos verificadas en la presente primavera, han comprobado, como todas, que se requiere indispensablemente cierta conformacion, en relacion con las leyes de la mecánica, para la ligereza y libertad en los movimientos. Altura en el tercio posterior del cuerpo comparado con el anterior; oblicuidad y longitud en los primeros radios articulares; pecho mas bien largo ó profundo que ancho, ó sea mucha distancia de la cruz á la sinchera; grupa horizontal en vez de redondeada, y riñones cortos y anchos, unido todo á una sangre noble. Los resultados del caballo *Niño*, de pura raza española, que con tanto crédito ha corrido y corre entre los de su casta, y teniendo presente que solo ha tenido por competidores productos de media sangre anglo-hispana, que le dejaron muy distanciado, han demostrado una vez mas que las formas del caballo español no son las mas adecuadas para la celeridad, y que convieue sobre manera su cruza con el inglés de pura sangre, si se le han de comunicar tan preciosas como ansiadas cualidades, que reclaman los progresos crecientes de la civilizacion y las exijencias de los consumidores.

Dignos del mayor elojio son los esfuerzos y sacrificios de la Sociedad que lleva por mira el fomento de la cria caballar en España, y lo demuestran los poquísimos, raros y hasta malos caballos que se poseian de pura raza inglesa y los bastantes y buenos que en el dia se tienen, debido todos á las carreras de caballos. Muchos las critican y censuran, lo mismo que á los productos ingleses, pero tienen que inclinar la cabeza cuando se trata de celeridad. Las carreras, por lo visto, no se reducen á una diversion, como algunos dicen, pues que su resultado ha sido aumentarse progresivamente y con mejora la raza inglesa en nuestro suelo. Este resultado seria mas trascendental si se alentara á los criadores con premios de mas cuantía por parte del gobierno, como sucede en otras naciones, porque sin alicientes ó esperanzas de remuneracion, es difícil hacer sacrificios de ningun jénero, porque no todos pueden ser duques de Osuna, de Frias, de Alba, etc. etc., que nada les importa gastar para ver si llega un dia en que se alaben y admiren los productos que tienen en su caballeriza.

Nicolás Casas.

DEBERES SOCIALES Y PUBLICOS.

IX.

¿Qué es casarse? Prepararse á crear una nueva familia. ¿Hay alguna edad mas á propósito que las demás para contraer matrimonio? Vale mas, á no dudarlo, casarse jóven que viejo, porque contando la vida una duracion tan escasa, es muy posible en el último caso, dejar á una viuda la penosa tarea de dirijir la educacion de un hijo. ¿Es indispensable el amor para el matrimonio? Distingamos. Si se trata de un amor antiguo, destituido ya de ese carácter de pasion fogosa y delirante, es muy conveniente para contraer el matrimonio; si no, no. Es tan poco lo que pueden comprenderse y estudiarse dos seres cuando no se encuentran sino en el delirio de su imajinacion y en los espacios imajinarios, y se juzgan tan severamente el uno al otro luego que han comenzado á andar prosaicamente el camino de la realidad, que un amor ardiente y entusiasta no es ni puede ser nunca una garantía segura de la felicidad del matrimonio. Que haya, pues, conveniencia en la edad, en el carácter, la educacion, la posicion y la fortuna: que haya una estimacion recíproca y mútuo propósito de hacerse dichosos el uno al otro: el amor profundo y verdadero vendrá despues del matrimonio. ¿Cuál es en este caso el papel del marido? ¿Cuál el de la mujer? Las cuestiones se multiplican ya tanto, que seria necesario emplear algunos años en escucharlas y en responder á todas ellas.

Probemos, sin embargo, resolver algunas de ellas. Volvamos la vista atrás y desenvolvamos los principios que quedan espuestos.

El casamiento es el acto mas importante de la vida del hombre, y sin embargo, es al mismo tiempo el que se lleva á cabo con menos meditacion y en el que se parte mas de lijero.

La falta consiste de parte de los jóvenes en el amor, que por muy fundado y justo que sea, nunca deja de fascinar un poco á aquel á quien domina; y de parte de los padres en una exajerada preocupacion en favor de los intereses materiales. "Yo la amo, dice el jóven:—"Tiene una buena dote," dicen los padres, y el negocio se lleva á cabo sin mas motivos de conveniencia que éstos, insuficientes desde luego para servir de base á la futura felicidad de aquel matrimonio.

Es imposible hallar en este mundo una cosa perfecta, y el mismo que la buscára estaria bien distante de poseer el raro mérito de la perfeccion. La armonia de los caractéres no consiste tanto en su perfecta semejanza como en ciertos contrastes que se hacen valer mútuamente. Seria, pues, de desear que antes de pensar en casarse, y en obsequio á su felicidad futura, se penetrára el jóven de la idea de que debe estudiarse bien á sí mismo para conocer si podrá hacer despues todas las concesiones necesarias. Las dificultades que ofrece este estudio cuando média el amor, son las que hacen que tantos matrimonios llamados de inclinacion se conviertan á poco tiempo en infiernos inaguantables.

Es ciertamente una niñería el reclamar como poco conveniente la costumbre que existió en cierto pueblo de la antigüedad durante algun tiempo, de no dar dote á la hija cuando contraia matrimonio. En aquella época la mujer no habia aun reconquistado sus derechos. Se la recibia sin dote, no por jenerosidad, sino como un medio de asegurar su subordinacion. Hoy dia el hombre es el que en realidad se vende, y ciertamente que gana poco en el mercado, puesto que por regla jeneral la mujer que trae gran dote trae tambien grandes gastos.

De todo esto deducimos que, si bien es un deber del jóven y de los padres asegurar la posicion pecuniària del futuro matrimonio, no debe sacrificarse todo al interés de esta posicion. Véase cuanto podrán necesitar para establecerse de un modo conveniente, y si alguno de los dos tiene la cantidad necesaria ó puede esperarla por medio de sus recursos, nada importa que el marido sea mas rico que la mujer ó al contrario: esta desigualdad no influirá ciertamente en su felicidad futura.

Una vez realizado el matrimonio, empiezan desde aquel momento para cada uno de los dos esposos una série de obligaciones que no cesarán durante su vida. El código civil francés que, sea dicho de paso, es un admirable tratado de los deberes sociales, y una obra filosófica de gran mérito, define con una elegante sencillez la posicion respectiva de los dos esposos y las recíprocas obligaciones que de ella resultan; pero hay todavía otros deberes que ni este ni ninguno otro código del mundo ha podido espresar, porque su cumplimiento no interesa á la sociedad de un modo tan directo. El moralista no puede, sin embargo, pasarlos en silencio. Por eso los resumiremos aquí bajo la forma de axiomas, toda vez que su misma sencillez nos dispensa de comentarios.

—El marido y la mujer deben hacer de manera que continúen agradándose por las mismas cualidades que han conquistado su mútuo cariño, ó adquirir otras que formen entre ellos un vínculo de union indisoluble, si se han casado sin amor.

—Al marido pertenecen los grandes negocios, los asuntos que dicen relacion á la vida pública, y cuya esfera se halla separada del recinto doméstico: á la mujer corresponde la administracion y gobierno del interior de la casa.

Continuará.

CABALLOS DE RAZA.

VI.

Estos caballos se han mejorado hace unos quince años, con los caballos de media y tres cuartas de sangre, ingleses, que modificando sus formas, les han dado una viveza, una enerjía y un fondo de que carecian antes. Hoy estos caballos pueden rivalizar con los mejores percherones y bretones. Tienen grande alzada, el pelo bayo ó alazan, la cabeza derecha, ancha en su parte superior y bien colocada. Aunque nacidos en un pais muy cultivado, no se mantienen estos caballos con grano desde la primera edad; y á penas á la edad de dos ó tres años empiezan á recibir una módica racion para sostenerse en el trabajo que empiezan á soportar; por cuyas razones no sorprenderá que el caballo normando de posta, si bien dotado de buena conformacion y con buen fondo, se halle débil y flojo cuando se le presenta en las férias.

Caballos de tiro estranjeros—El Mecklemburgo, de Dinamarca, el Hanover, crian escelentes caballos de coche, que hacen tributaria á la Francia. Anualmente gran número de mercaderes pasa á Alemania para importarlos en Francia. Todos aquellos caballos han sido jeneralmente mejorados con el caballo inglés, de pura ó media sangre, distinguiéndose de los normandos por la cerviz mas derecha y mejor proporcionada. Se les tacha de tener el casco ancho y desparramado; pero este defecto ha desaparecido con la introduccion del caballo inglés, que tiene el casco estrecho y algo palmitieso.

Orijen de los caballos—El conocimiento de la jenealojía del caballo de raza es de alta importancia en la eleccion del semental de pura sangre; pues las cualidades, como los defectos, se trasmiten por la jeneracion. Es efectivamente raro que de un ayuntamiento entre animales de primera raza, y que gocen en alto grado los eminentes dotes que los califican, como la sangre, la conformacion, el fondo, la celeridad, no se reproduzcan en sus decendientes. Deben, pues, recurrir al libro titulado *General Stud-book*, que se publica en Inglaterra, y al *Stud book* frances, los compradores de sementales de pura sangre, para asegurarse del orijen y de la pureza de la raza.

La enerjía y la celeridad sostenidas largo tiempo constituyen el fondo del caballo. Dependen estas raras y preciosas cualidades: 1.° del predominio nervioso: 2.° de la riqueza y la pureza de la sangre: 3.° de la libertad y amplitud de la respiracion: 4.° de la solidez de los huesos, y del perfecto engaste de las junturas del cuerpo y los miembros: 5.° de la buena conformacion y solidez del casco, circunstancias que son de buscar y apreciarse en estos nobles animales.

Predominio nervioso—El cerebro, situado en el cráneo, *la médula espinal*, ocupando el canal de los huesos que forman la columna vertebral; los nervios, hilos blanquizcos, mas ó menos voluminosos, emanando del cerebro y de la médula espinal para dividirse, subdividirse y reunirse en forma de redes á fin de penetrar en la composicion íntima de todos los órganos; tales son las partes que desenvuelven y distribuyen un fluido imponderable, llamado *fluido nervioso*, cuya prontitud, tan rápida como la de la electricidad, suministra á toda la máquina animal, la sensibilidad y el movimiento. Si se hallan, pues, estas dos facultades bajo la dependencia del influjo nervioso mientras éste mas considerable sea, mayor será el desarrollo de las facultades vitales. La amplitud del cráneo, de un cerebro voluminoso; el ojo vivo y brillante, las protuberancias musculares bien pronunciadas, la vivacidad y enerjía en los movimientos, la grande sensibilidad en los castigos, el ardor para ejecutar carreras veloces y penosas, y sostenerlas mucho tiempo, tales son los atributos que caracterizan la existencia del fluido nervioso llevado al mas alto grado, y por tanto, lo que llamaremos predominio nervioso en el caballo. Este predominio, que no es dé confundir con el temperamento nervioso, constituye una de las primeras bases fundamentales de la animalidad, y uno de los mas preciosos títulos que deben encontrarse en el caballo del mas alto orijen.

Riqueza y pureza de la sangre. La riqueza de la sangre resulta así del predominio de este fluido en el organismo, como del mayor número de algunos de sus principios constituyentes. Tradúcense esteriormente la abundancia y la cualidad de la sangre por la aparicion de gruesas y numerosas venas, que en relieve se dibujan bajo la piel, y discurren el tejido celular; por el color rocado del interior de las nacices, de las encías, de los lábios y de la membrana conjuntiva que por dentro viste los párpados; y por el latido, en fin, del corazon y de las arterias. No obstante que la edad, la constitucion, la naturaleza de los alimentos, siempre producen modificaciones en la composicion orgánica de la sangre, el caballo de carrera ó de alta nobleza tiene, en igualdad de circunstancias, mas roja la sangre, mas globulosa, mas coajulable, y si puede decirse mas viviente que la de todo otro caballo. Vistos estos glóbulos con el microscopio, aparecen numerosos, muy rojos y de gran diámetro.

(*Continuará*)

EL PRINCIPE DE METTERNICH.

Clemente Wenceslao Nepomuceno Lotario, príncipe de Metternich, el décano de los hombres de Estado de Austria, nació en Coblentz el 15 de mayo de 1773, y descendia de una de las mas ilustres familias del pais. A la edad de quince años pasó á estudiar en la Universidad de Estrasburgo; fué su profesor el célebre de Kock, y tuvo por condiscipulo á Benjamin Constant. Sus estudios de derecho los hizo en la Universidad de Maguncia. En 1790 desempeñó el cargo de maestro de ceremonias cuando la coronacion del Emperador Leopoldo II. En 1794, de regreso de un viaje á Inglaterra y de la primera mision que se le confió en Aix-la-Chapelle (quisgram), este diplomático de veinte y un años contrajo matrimonio con la condesa Leonor de Kaunitz, sobrina y heredera del célebre ministro de este nombre.

Siendo secretario del Congreso de Rastadt, donde representaba el colejio de los condados de Westfalia, Metternich llamó la atencion del Emperador Francisco I. quien le nombró primeramente agregado á la embajada del conde Stadion á San Petersburgo, despues ministro de Austria en la corte de Dresde, luego en la de Berlin, donde preparó, de 1803 á 1804, la coalicion que fué disuelta por la victoria de Austerlitz, y finalmente le encargo en 1806 que representara la córte de Austria cerca de la córte de Napoleon. Su juventud, su elevada cuna, y la distincion de sus maneras, su bella fisonomia y su amena conversacion le hicieron conquistar mucha influencia y hasta ganar las buenas gracias del Emperador, que veia en él una especie de personificacion del espíritu y de las ideas francesas en Austria. Por su parte, Metternich demostró durante tres años el mas vivo entusiasmo por el jénio de Napoleon y simpatias por la Francia: y hasta afectaba separarse en algunos puntos de la opinion de su gobierno. Cuando creyó llegado el momento oportuno "se hizo quitar la embajada"; pero la destruccion del Austria en Wagram dejó frustrada por primera vez su política.

Irritado Napoleon de habér sido burlado de este modo, hizo conducir á Meternich á la frontera por la jendarmería; pero el diplomático supo ganar de nuevo en las conferencias de Schœbrunn las buenas gracias del conquistador. Despues del tratado de Viena, fué nombrado canciller de Estado y Presidente del Consejo; entonces concibió la primera idea del enlace de Napoleon con una archiduquesa austriaca, condujo á Maria Luisa á Francia, y consiguió su objeto, que era crear disenciones entre Francia y Rusia. La catástrofe de Moscow y el revivamiento de la nacionalidad alemana alentaron á Meternich en su proyecto y en su esperanza de una resurreccion del Austria.

Los historiadores están acordes en decir que su patriotismo no fué escrupuloso en cuanto á los medios. En el Congreso de Praga y en la defeccion del Austria se hizo patente esa habilidad diplomática en que para nada influia la conciencia. Dió primeramente á la neutralidad de su pais la actitud de una *mediacion armada*; despues, en una entrevista célebre, puso á Napoleon por precio de su alianza condiciones inaceptables, y finalmente declaró la guerra á la Francia. El 9 de Setiembre de 1813, Metternich firmó en Tœplitz la adhesion del Austria á la coalicion. En la tarde misma de la batalla de Leipsik, el Emperador Francisco I le confirió el título de príncipe para sí y sus descendientes. Metternich desplegó la mayor actividad diplomática en las Conferencias sucesimamente inútiles de Francfort, Friburgo, Basilea, Langres y Chaumont; y finalmente dirijió el Congreso de Chatillon que tampoco dió resultado alguno. Partidario de la dinastía napoleónica, segun unos, y comprometido ya, segun otros, con los Borbones, dejó, despues de la capitulacion de Paris, que resolviera la cuestion el Emperador Alejandro de Rusia.

Despues de un viaje á Inglaterra, donde renovó el tratado de la cuádruple alianza y recibió de la Universidad de Oxford el título honorífico de doctor, el príncipe de Metternich presidió el Congreso de Viena, que es verdaderamente obra suya. A él debe la Alemania su restauracion feudal. Fué plenipotenciario del Austria en la segunda paz de Paris (20 de Noviembre de 1815), así como en los Congresos de Aquisgram (1818), de Carlsbal

---

FOLLETIN. (11)

LA MUJER FUERTE.

Leamos, pues, nosotros con Inés, y veamos por de pronto qué le dice el Padre Ambrosio:

—"Inútil me parece, hija mia, demostrarte el peligro de los mal llamados placeres del mundo, pues sé que tú lo comprendes en toda su estencion y tanto, que precisamente lo que deseas es un medio de evitarlo. Pero yo no puedo Inesita, responderte acerca de este particular en la manera absoluta que tú quieres. Nacida y obligada, como estás, á vivir en el seno de una familia para quien esos placeres, condenados y prohibidos por la relijion, son el pan de cada dia, es evidente que no podrias evitarlos de todo punto sin abandonar tu casa paterna.

Pero ni yo debo aconsejarte este violentísimo remedio, necesario sólo en casos muy contados, ni tampoco, gracias á Dios, es tu situacion tan apurada que valga la pena de hacerte pensar en semejante estremo. Bástate, hija mia, recurrir á los medios sencillos y ordinarios que la misericordia de Dios pone siempre en manos de los que la imploran. Bástate hacer cuanto de tí dependa para aminorar, cuando de todo punto no puedas evitarlas, las ocasiones peligrosas que en tan gran número se te ofrezcan; cosa que te aseguro lograrás si empiezas por practicar sincera y constantemente las virtudes cristianas. Sé tú bondosa para con todos, sumisa y cariñosa para con tus padres, afable con los estraños, induljente con los inferiores caritativa para los menestorosos y tú verás como, lejos de motejar tu piedad, acaba por ser repetada de todos, y de muchos bendecida. Nada mas necesitas para esto sino arrostrar con valor las primeras contrariedades y los primeros sarcasmos; pues yo te aseguro que, por muy burlonas é incrédulas que parezcan ciertas jentes, no hay nadie que se mofe mucho tiempo de una conviccion sincera. Con este sencillo medio te librarás de muchos importunos.

"Quedaráte siempre que resistir á las exijencias de tu familia, tanto mas peligrosas cuanto han de ser mas frecuentes, y cuanto que muchas veces pudieras ser tentada de accederá ellas creyendo que cumples un deber mientras en realidad no hagas otra cosa sino seguir tu propia inclinacion y gusto. Resiste, pues, con firmeza, pero con mansedumbre, y sin traspasar nunca el límite del respeto que debes á tus padres.

Esta resistencia te será menos difícil de lo que tú quizas crees, si sabes prepararla con tiempo; pues no tanto consiste en que en tal ó cual ocasion te niegues á una exijencia injusta como en que, desdeñando constantemente las frivolidades tan apreciadas por lo comun de la jente rica, se te vea siempre dedicada á tareas útiles y graves, solicita por el cuidado de la casa, empeñada en ocupaciones necesarias ó en sólidos estudios; y no dudes que con solo esto se abstendrán muchas veces de invitarte á diversiones, por aquella secreta vergüenza que la jente superficial tiene siempre de invitar con placeres fútiles á las personas formales y laboriosas.

"Con esta conducta no dudes que en breve llegarás á obtener infiujo sobre tus mismos padres; que los verás oir con deferencia tus observaciones, y prestarse quizas á ellas, pues te considerarán como á mujer, no como á niña.

Y como muchas veces sucederá que les falten razones sólidas para persuadirte, verás que acaban por respetar tus principios y condenar secretamente los suyos. En fin, procura granjearte el cariño de tus padres, como estás obligada á hacerlo, á fuerza de atenciones delicadas, á fuerza de prevenir solicita sus menores deseos, de abnegarte á ti misma sacrificándole por ellos; y así ganarás la libertad que apeteces.

"Bien se me alcanza que, á pesar de todos estos preservativos, no podrás muchas veces dispensarte de asistir á esas fiestas en que tan abundante cebo de placeres hallan siempre las pasiones. Pero, como tú estés habituada á emplear digna y útilmente el tiempo, lejos de distraerte ni seducirte, verás como te dueles de esas largas horas tan miserablemente perdidas, y cuan hondamente te repugna la vanidad de esos frívolos placeres. Si su encanto amenaza alguna vez á despecho tuyo seducirte, no te aflijas ni acobardes.

Procura aislar tu corazon y tu mente en medio del bullicio mismo, para pensar sèriamente un instante en tu dignidad de mujer cristiana, y ya verás cuán mezquinos se te presentan esos goces, tan pueriles al parecer, tan peligrosos en realidad, preparados á tanta costa; verás cuanta compasion te inspiran esos hombres y esas mujeres entregados á una fatigosa lucha de envidia y vanidad; y sin esfuerzo alguno de parte tuya surjirá en tu imajinacion el contraste de aquel lujo tan desenfrenado, de aquella falsa alegria tan estrepitosa, de aquel festin tan espléndido, con la espantosa miseria de tanto infeliz como, en aquella propia casa quizás, jime en algun hediondo sòtano ó debajo de un portal, estenuado de hambre, de desnudez, de pena, tal vez de rabia, maldiciendo á los que tan olvidados de él gozan y triunfan; blasfemando acaso contra el Dios Omnipotente y Sábio que para los altos fines de su justicia permite esa desigualdad monstruosa, aguzando quizás el puñal de venganza para herir de improviso los duros corazones que tan indiferentes se abrieron á todos los placeres miéntras sus hermanos pobres vivian muriendo....

"En fin, hija mia, pues eres cristiana, piensa, sí, piensa, en medio de las mismas fiestas, en aquel momento supremo y ya determinado que la muerte, derribando de un golpe, quizas imprevisto, esa magnífica decoracion de la vida mundana, te ponga sin más arrimo ni compañia que tu conciencia, delante del Juez Eterno. Entónces es cuando se lloran las horas perdidas en el placer; entónces es cuando se gana la recompensa de los sacrificios hechos para el Cielo."—

Acabada de leer esta carta, Inés quedóse unos instantes con la frente inclinada, como quien profundamente medita, y luego sacudiéndola de improviso, como quien ha formado una grave resolucion, leyó estas breves líneas que la dirijia sor Anjela, trazadas con mano temblorosa:

—"Te escribo desde la cama hija, mia: padezco mucho, y no puedo hablarte con la estencion que quisiera. Por fortuna, el buen Padre no habrá omitido nada de cuanto te importa. En cuanto á mí, hija de mi alma miéntras que tú luchas con el mundo, nada puedo hacer sino pedir de todo corazon á Dios que se digne aceptar mis padecimientos como humilde sufrajio por tu paz y tu ventura."

—No, no; ¡Dios mio! esclamó Inés cayendo de rodillas. ¡Dadla vida y salud, y en cambio del jeneroso sacrificio que os ofrece, dignaos, Señor, recibir benigno el de mis pasadas y futuras tribulaciones!....

Dejemos ahora á Ines meditar y llorar, con el alma llena de una indecible ternura, y pasemos á ver qué contiene esa otra carta que acaban de entregar á D. Claudio en su despacho, y que el abre sentándose en su mullida butaca.

—¡Hum! dice al echar la vista sobre el papel; no conozco esta letra.. Algun pretendiente.. ¡Eh! ¡qué diablos es esto!

Y se caló las gafas como para asegurarse mejor de lo que leia, que era como sigue:

—"Muy señor mio: tengo en mi poder tres *pagarés* de su hijo de Vd., renovados ya diferentes veces, y cuyo importe se eleva á la suma de cinco mil duros. Siéndome ya imposible conceder nuevos plazos, y convencido como estoy de que el señor D. Pablo busca todo jénero de recursos para dilatar indefinidamente el pago de aquella cantidad, he creido de mi deber ponerlo en conocimiento de Vd., por si quiere ahorrarse y evitarme los disgustos de la demanda judicial que estoy resuelto á entablar mañana mismo.—De Vd. afectísimo D. D."—

—Muy bien, señor D. Pablito! esclamó D. Claudio, luego que la sorpresa y la ira le dejaron tomar aliento. Muy bien!.. Lucida está la honra de mi casa con el alhaja que Dios me ha dado por hijo..

¡Cinco mil duros!.. Y sabe el diablo si parará en esto la pella.. Sude Vd. y trabaje como un moro durante cuarenta años para juntar un pedazo de pan: afánese Vd. por obtener una posicion decente en la sociedad.. ¡Todo para què? Para que venga un libertino derrochador á echarle á Vd. la casa por la ventana y á sonrojarle delante de todo el mundo.. ¡Tunante!..

No, pues lo que es ahora, no se ha de burlar de mí.. ¡Dicen que lo van á demandar!..

Yo no sé si tienen derecho esos usureros que lo estafan, porque al cabo él es hijo de familia y menor de edad. Pero sea lo que quiera, á mí nada me importa... que lo demanden, que lo prendan, que lo ahorquen. Yo no doy un cuarto....

No faltaba más.. Me creen débil de carácter.... Ahora veremos.... tanto han tirado de la cuerda que ya se ha roto.. Tengo que tomar una resolucion fuerte, y la tomarè, voto á!..

Estas últimas palabras pronunciadas á gritos, y el tremendo campanillazo con que las acompañó D. Claudio, hicieron acudir presurosamente y á un tiempo mismo á Doña Jertrudis, á Inés y á un criado.

—¡Què es eso? ¿qué pasa? ¿te has puesto malo? preguntó la primera.

Al señorito, que venga al instante dijo D. Claudio al criado, desentendiéndose de la pregunta de Doña Jertrudis.

—Pero vamos ¿qué sucede? ¿qué significa ese campanillazo? volvió á preguntar ésta.

—Nada, una friolera, respondió con amargo sarcasmo D. Claudio, paseándose con ajitacion. Una nueva gracia de nuestro pollo.... ¡Hum!

—¿De Pablito?

—Si, señora, de Pablito.... Esperese Vd. un rato, y se enterará.

—¡Bah! alguna chiquillada, que no valga....

—Vale cinco mil duros, por de pronto, señora....

—Algun chisme grosero contra el pobre chico....

La llegada de Pablo suspendió en los lábios de su padre la réplica que preparaba á este ultimo conato de su madre por disculpar un esceso que á ella le constaba perfectamente.

CAPITULO VI.

El áujel de paz.

Pablito entró rebujado en su magnífica bata de terciopelo, restregándose los ojos, como quien se ha acostado á la madrugada, y esforzándose, medio soñoliento, todavia, para preguntar con cierto amago de sonrisa la grave ocasion de hacerle levantar tan temprano (Era la una de la tarde).

—¡Qué madrugon me hacen Vds. pasar! dijo.

Y habria probablemente continuado, en el mismo tono marcial, si no hubiese reparado en la ajitacion de su padre, y en la inquietud con que su madre le hacia varias señas.

—¿Què será? pensò para sus adentros. Y luego, tendiéndose mas bien que sentándose en un sofá, preguntó á D. Claudio con cierta gravedad afectada:—¿Me queria Vd. algo, papá?

La presencia, las maneras, y el tono del jóven, en tan crítico momento, habian exasperado terriblemente la ya fuerte bilis de su padre; y sin duda habríase lanzado sobre él como un tigre, si previniéndole oportunamente Doña Jertrudis, no se hubiera acercado á decirle con finjida timidez:

—Claudio: repara que está aquí la niña....

En efecto la presencia de Inés, recordada tan á tiempo por su madre, hizo por entònces limitarse la cólera de D. Claudio á buscar en su mente las palabras más despreciativas ó más violentas para dirijírselas á Pablo, al cual dijo en fin con sofocado acento:

Metternich habia recibido pensiones y cruces de casi todos los soberanos de Europa. El Emperador de Austria le habia dado el derecho de llevar en sus armas las de la casa de Lorena. Habia contraido tres veces matrimonio. De su primera esposa, muerta en 1819, tuvo tres hijas. En 1827 se enlazó con la baronesa de Leykam-Beilstem, que murió dos años despues, dejándole un hijo, Ricardo de Metternich, que á la edad de veinte y cinco años fué nombrado embajador de Austria en Dresde. Finalmente, casó en 1831 con la condesa Melania de Zichy-Ferraris, que murió en 1854 y de la que ha tenido dos hijos, Pablo y Lotario de Metternich.

(*Continuará.*)

ESTERIOR.

PARAGUAY.

Mediacion Paraguaya.

Los acontecimientos que se suceden hoy entre los gobiernos de la Confederacion Arjentina y Buenos Aires han tomado un carácter demasiado grave para que podamos permanecer frios espectadores, sin hacer lo posible para que se desvanezcan los fatales resultados que puedan sobrevenir en desavenencias de esta clase.

Hasta aquí el *Semanario* habia guardado silencio, porque su índole, siempre en consonancia con el espíritu del público para quien escribe, y con el Gobierno, cuyos intereses defiende, no le ha permitido mezclarse en cuestiones estrañas, aun cuando haya lamentado ese perseverante desacuerdo entre hermanos, que no contribuye mas que ha entorpecer las bases del sistema representativo, sosten de nuestras republicanas instituciones, y apoyo de nuestras prosperidades.

Pero esta actitud, mas bien pasiva que indiferente, tiene sus límites. Los sucesos se desenvuelven de tal modo, y toman tales aspectos, que es necesario quebrantar los propósitos y tomar una resolucion, no solamente para hacer el bien á nuestros semejantes, sinó para destruir, si es posible el orijen de un antagonismo que proporciona tan acervos frutos à toda clase de gobierno, y á todos los pueblos en jeneral.

Ya no es un secreto para nadie, que el Gobierno del Paraguay en la triste contienda que divide hoy á Buenos Aires y la Confederacion Arjentina, ha ofrecido espontaneamente su mediacion, y que esta ha sido aceptada por los Estados disidentes. El Exmo. Sr. General, ciudadano Francisco Solano Lopez, ha sido la persona elijida por el Supremo Gobierno para el desempeño de esta importante mision y á pesar de los antecedentes que han surgido en Buenos Aires relativos á otra injerencia de esta especie, podemos esperar un éxito favorable y satisfactorio. No se crea que apoyamos nuestra esperanza en un nécio alarde de habilidad en el manejo mas ó menos acertado de la comision. Nos apoyamos en la sensatez de los belijerantes, en la favorable y simpática acojida que necesariamente ha de tener un delegado de una nacion amiga y hermana, que no lleva mas objeto que impetrar el reposo de dos potencias que saben, pero que no quieren entenderse. El General Lopez será el portador del ramo de oliva para dos Estados que quieren devorarse por motivos fáciles de allanar, una vez que penetre en el ánimo de los disidentes el verdadero objeto de sus cuestiones.

Si la discordia no tiene un término pacífico, ha de prolongarse mucho; esto lo comprenden todavia mejor que nosotros los belijerantes. Será una lucha interminable de rapiña y merodeo; una perpétua hostilidad que avivará las enemistades, y los enconos, que encarnará por tiempo dilatado las simpatias entre seres de una misma raza, de una misma relijion y de un mismo sistema de Gobierno. Estas son las consecuencias subsiguientes á estos combates intestinos.

¿Y cómo podrá el Paraguay permanecer indiferente en presencia de un panorama tan funesto? Ademas de las razones de humanidad que aconsejan esta mediacion, existe tambien la imperiosa razon de la reciproca conveniencia, porque nuestro comercio se afecta naturalmente al embarazarse y romperse el jiro eslabonado de las transacciones mercantiles.

El paso honrroso que dà la Repùblica del Paraguay en este asunto, no contraria a la neutralidad que ordena la ley nacional en las cuestiones de los Estados vecinos. El objeto de la mediacion marcha sobre las conveniencias de nuestro comercio, y de nuestras buenas relaciones.

Naciones hai en el mundo, que pretenden prosperar siendo espectadoras, de los trastornos domésticos de sus vecinos. Que presumen asegurar su reposo interior haciendo notar á sus conciudadanos los deplorables efectos de las contiendas de partido. Nosotros menos egoistas y deseosos de que se universalice el sociego que felizmente disfrutamos, lejos de incitar estas revueltas ó antes que aplaudirlas queremos infundir en el ánimo de nuestros hermanos ideas de paz y tranquilidad.

Nuestro empeño es laudable y meritirio; la divisa que lleva la mediacion paraguaya no puede ser mas simpática á los ojos del mundo entero consecuente. Esta mision pacificadora con sus principios de lealtad y de franqueza será afanosa y hasta insistente en esta línea de conducto.

Al observar lo que pasa en los Estados, vecinos, al ver lo que sucede entre hermanos de una misma comunion política, nos asombramos; por que estos mismos que hoy pretenden devorarse mútuamente, son los que repiten á cada momento, que la civilizacion ha llegado á su mas alto punto de grandeza, que el pensamiento lo ha agotado todo, que han sido descubiertos los verdaderos principios de las mas grandes cosas, y sin embargo, este pequeño opúsculo que publicamos, revelará á los lectores, que esa luz inmensa, resultado de las combinaciones de la industria y del pensamiento humano, no es mas que la aurora de nuestros destinos, y que la verdadera civilizacion, esto es, la civilizacion moral no se ha desarrollado.

No querais asombrar al Paraguay con los prodijios de la industria, ni con el lujo y la pompa de vanas esterioridades, porque si al mismo tiempo pretendeis la guerra, no hareis mas que decorar y dar magnificencia á la antigua barbárie.

El Paraguay cifra su orgullo en sus leyes y en sus pacíficas instituciones. El Paraguay comprende en su política, que desde que dos, ó muchos pueblos, han formado sociedades separadas á distancias mas ó menos largas, estas diferentes sociedades tienen deberes recíprocos que llenar. Esta gran máquina política tiene por principal resorte la justicia; por medio conservador el patriotismo, y por principios de destruccion, la anarquia ó la arbitrariedad.

Cuando vemos al individuo justo para su semejante, y para la sociedad; cuando vemos á la sociedad justa para el individuo y justa para las demas sociedades, encontramos necesariamente el deber universal. Cuando vemos el individuo tiranizando á su semejante ó à las otras sociedades; cuando vemos á su turno que la sociedad tiraniza al individuo ó á las otras sociedades, encontramos el crímen. Ultimamente, cuando el individuo se sacrifica por la sociedad encontramos el heroismo.

Estas son las bases inmutables del gran código emanado de la justicia universal: sus principios tienen su eco en la conciencia de todos los hombres. ¿Porqué no hemos de admirarnos de que hasta aqui hayan sido desconocidos, y que pueblos que se lisonjean de hallarse en el frondoso camino de la civilizacion no hayan adoptado algunos preceptos en la continuidad de las relaciones civiles è individuales?

Es doloroso que los Estados vecinos hayan permanecido, en sus mútuas relaciones, en un estado de perpétua hostilidad, mientras que los hombres de que estos mismos Estados se componen obedecen á una civilizacion mas ó ménos perfeccionnada. La injusticia gobierna á las masas, mientras que los individuos estan sometidos entre si á una justicia cuyo estremo rigor es las mas veces una injuria á la humanidad.

El crímen, no es reputado crímen á los ojos de la ley mas que cuando es cometido por el individuo, con detrimento del individuo; pero que se cometa por cuarenta mil hombres contra uno solo, ó por uno solo contra cuarenta mil y por pueblos contra pueblos, entonces, no solamente es escusable sino que toma el nombre de heroismo, de honor, y lo que es mas escandaloso todavia, hasta de virtud.

¿Periodistas, apóstoles de la civilizacion, mensajeros de la paz, propagadores de los principios de salvacion! à vosotros nos dirijimos en estas espinosas circunstancias, porque ejerceis sobre vuestros semejantes la influencia real y fìsica del poder, ó la influencia mas noble todavia de la persuacion y del pensamiento. Os invocamos en este momento para que no seamos á sabiendas cómplices de tan horribles contradicciones: adjuremos toda moral ó reconozcamos una moral universal.

El Paraguay tiene por lema en su escudo *paz y justicia*, porque reconoció desde su emancipacion, que estos emblemas son absolutamente necesarios para los designios de la autoridad; y para la cumplida felicidad de los pueblos.

Hasta el mismo Tito Livio ha revindicado los derechos de la moral en el seno mismo de la guerra, y elevándose con una elocuencia digna de un grande hombre, esclama: "Tú no eres hombre, eres una fiera, porque miras los derechos de la moral como estinguidos en medio de los furores de la guerra *Truculenta es bella, non homo, qui in bellis nulla esse jura censes.*"

Plutarco, cuyo estilo cobarde y prolijo cubre algunas veces un pensamiento fuerte y un juicio sano, Plutarco, que puede compararse á una hoguera, cuya ceniza cubre y conserva, se ha irritado muchas veces contra la inmoralidad de la política. En su *Paralelo entre Alejandro y Cesar* declara sin disfraz que la buena fé es el único medio de gobernar á los hombres. En su *Vida de Pirro* se encuentra este pasaje, donde respira una elocuente y virtuosa indignacion.

"Para ciertos hombres, ¿que es la paz y la guerra? Una moneda falsa sellada en el rincon de los pueblos, con provecho, ó á lo menos para el interés de algunos individuos. La guerra es mas apetecible que su paz: al menos la primera es necesariamente franca y abierta, mientras que la otra es una guerra encubierta, una tregua de injusticias, de crímenes y de horrores."

Nuestros principios son conocidos. El Gobierno del Paraguay no ha retrocedido delante de las ocasiones donde era necesario hacer una profesion de fé política. Amigo de la *libertad legal* ha hablado, ha escrito y ha combatido por la conservacion de los derechos que el hombre tiene del autor de su ser, de estos derechos que son la base de la moral, que reconocen, que predican todas las relijiones, y que el Evanjelio proclama en cada una de sus pájinas. Concebimos no obstante, que los hombres pueden de muy buena fé estar imbuidos en opiniones contrarias.

Nuestros vecinos tan orgullosos, creyéndose poseedores de las nuevas luces que despide la antorcha de la moderna civilizacion, no vén mas que la verdad jirando como un faro movible, que todavía no han podido contemplar de frente en toda su pureza y en toda su estension.

Nuestros vecinos no son tan insensatos que desconozcan que la guerra; semejante al fuego, de la cual es la destructiva imájen, devora el alimento que la sustenta. La cuarta parte de los soldados perece cada año, menos aun por los combates que por las enfermedades y las fatigas.

Estas consideraciones, inspiradas por un humanitario deseo, creemos que han de ejercer alguna influencia en el ánimo de los belijerantes, hácia los cuales se encamina la mediacion Lopez, satisfecha en cierto modo de su comision, mas por el objeto que representa, que por el resultado próspero ó adverso que pueda tener.

Semanario.)

Comercio del PLATA

Propongamos.

Ya está entre nosotros el Sr. Jeneral Lopez, ajente diplomático del Gobierno del Paraguai, como se ha dicho antes, viene á ofrecer sus buenos oficios en la cuestion actual con la Confederacion. Sea nuevamente el bien venido entre nosotros el ajente de paz y de concordia entre los hermanos irritados.

Nunca mas á propòsito su llegada, porque el peligro es inminente, y una batalla feliz ó desgraciada puede complicar las cosas y esterilizar los esfuerzos de la mediacion.

Proponer que nuestro ejército conserve la posicion que tiene, que se vigorice en lo posible para el desgraciado caso en que le sea necesario poner á prueba su fuerza, sería para algunos lo mismo que proponer una traicion; y proponer un ataque rápido, imprevisto, una sorpresa que pusiese término á la *situacion militar*, sería un consejo capaz de sublevar la opinion que cuenta con la dignidad de los procedimientos de Buenos Aires, como cosa inherente á los principios que defiende. ¿No habria un medio que nos evitase la tacha de traidores ó la de indignos defensores de la causa de Buenos Aires?

Los que atribuyen á la accion del sable las virtudes que nosotros le negamos, pediran á gritos batalla, sorpresa, esterminio, caiga quien caiga.

Los que no creen en la sangre ni en la muerte para organizar ni *para vivir*, porque las ideas se escluyen, se postraran de hinojos ante los pies de los caballos, pidiendo á los guerreros que no se lancen á dar ó á recibir la muerte.

Si la mediacion es un hecho, venga de donde venga, todo hombre que *muera mientras se trata*, es una vida inmolada estèrilmente.

Si la mediacion tiene por objeto el arreglo pacífico de la cuestion, las batallas son verdaderos obstáculos á que ella tenga un éxito feliz, por buenas, por santas, y por respetables que sean sus intenciones.

Hacer respetar el territorio, importa una victoria para nuestras armas, porque el hecho demuestra la impotencia del enemigo, y descubre la mentira de su poder.

Hacer respetar el territorio, importa la ruina gratuita de la provincia de Santa Fé, que está pagando con su vida, con sus haberes, con su tranquilidad, la desgracia de su inculpable situacion jeográfica.

La provincia de Santa Fè es la víctima espiatoria de la ambicion del Jeneral Urquiza; pero esa provincia es hermana de las otras, que miran lo que se pasa en ella, es madre de ciudadanos que han de alzar la voz en defensa de los derechos y de los intereses ofendidos, y como la reaccion de la verdad es tambien eléctrica, cuando llega su momento, Santa Fé ha de ser próximamente la propagadora mas elocuente de lo que significa para los pueblos esa idea de organizar á balazos y por matanzas de hombres.

Proponemos pues, aun corriendo el peligro de ser llamados traidores, que se conserve la defensa del territorio, mientras el enemigo está en armas, y mientras se discuten los medios de un arreglo pacífico.

M. C.

El hombre pez.

En una de las buenas novelas de Eujenío Sué, se encuentra la invencion de unos charlatanes que para sacar dinero á los curiosos ignorantes, imajinaron encerrar dentro de un tonel á un pillo que pretendia no poder vivir sino en el agua como el sábalo, el bagre ó el dorado. El fenónemo era atractivo en efecto y las poblaciones corrian á examinarle con la avidez con que devora la curiosidad todo lo que sale del órden natural, y los empresarios llenaban la bolsa, sin que el hombre pez estuviese mas en el agua que lo estamos nosotros, escribiendo este artículo. El tonel tenia una division perfectamente impenetrable: en un lado estaba el agua, y en el otro el hombre, enjuto y bien acondicionado como un cajon de sederias en la bodega de un buque, teniendo á su disposicion el manejo de ciertos conductos y bitoques para hacer jugar el agua segun las exijencias de la exhibicion.

La industria y el amor del lucro son capaces de todo para sacar partido.

Los charlatanes que imajinaron el hombre pescado para engañar, esplotar y sacar partido de los curiosos, se parecen á muchos de nuestros políticos que han inventado Congresos, constituciones, formas perfectas de sociabilidad, leyes protectoras de la seguridad, de la igualdad y de la propiedad; inmunidades constitucionales, inviolabilidad parlamentaria, derechos de la defensa, libertades de espresar su pensamiento, sagrado del domicilio y en fin, la perfeccion ideal de la democracia, y han entregado luego la guarda de todos estos tesoros inapreciables á lò que se conoce con el nombre de caudillo, condottieri ó cacique.

El hombre pescado vivia enjuto y bien acondicionado en el tonel que para el pueblo era un lago, sin que lo tocase el agua á ninguna parte de su cuerpo ni de su ropa, y de la que èl disponia á voluntad para que la ficcion tomase el caracter de un hecho positivo á los ojos del público que con la boca abierta gritaba al fenómeno, al prodijio de la naturaleza, al milagro de Dios.

Entretanto el agua era el instrumento no el elemento natural de la vida del hombre pez.

Encierre Vd. al cacique en el tonel de la Constitucion, en la enredadera de las leyes orgánicas y presentelo Vd. á los pueblos como los charlatanes ofrecian al hombre pescado, y verá Vd. que las garantias, las libertades, las instituciones no son sinó el agua que obedece á la mano que la remueve para completar las ilusiones de la óptica. El hombre no puede vivir en el agua como el cacique no puede gobernar por medio de una Constitucion ni por las leyes que le atan el cuerpo de piés y manos, y su capricho y voluntades soberanas.

M. C.

Las cuatro mediaciones.

No podemos prescindir de felicitar á la "colaboracion de la Tribuna" por su artículo titulado *Las cuatro mediaciones*, inserto en su número de ayer. Para los que escribimos sin pretensiones, dando buena y sencillamente nuestro juicio individual sobre las cuestiones de la actualidad, es un consuelo saber que otros piensan de igual modo en ciertos puntos de difícil y peligrosa fijacion.

En nuestro número del lúnes 3 y mártes 4 del corriente, dijimos testualmente:

"Para los que dudan, como dudamos nosotros, de la eficacia de las convenciones basadas sobre la mentira, los intereses estraños, la injusticia ò el egoismo, la mediacion política deberia limitar sus buenos oficios, nos parece, á obtener la suspension de la guerra y la *garantia valedera* de que ese estado no seria alterado durante la negociacion de la paz definitiva.

"Nuestra propia dignidad nos impone el deber de arreglar por nosotros mismos los intereses que á nadie afectan mas directamente que á nosotros mismos. Cada uno de los pueblos de la República conoce mejor que los tres gobiernos mediadores, cual es la dificultad, cual es su conveniencia, cual es su libre y deliberada voluntad: y cada uno de ellos tiene los medios de espresarla con tal de que el tumulto de las armas no le haga imposible la discusion pacífica de sus intereses, de sus derechos y de sus deseos.

"Para los mediadores concluiría pues su noble mision donde empezaría la nuestra, y así no daríamos al mundo el escándalo que suelen dar los pueblos del Africa, cuando la humanidad ó la civilizacion se resienten de su conducta.

"¿Es posible entendernos por nosotros mismos en el estado actual de cosas?"

Nuestro còlega repite ahora:

"No. No convirtamos, no dejemos convertir á los mediadores en negociadores de la paz; no volvamos á la de Mr. Yancey. Aceptemos su iniciativa. Es muy respetable la interposicion de esos Gobiernos, y mucho mas respetable el objeto que se proponen, si sinceramente quieren la paz de la República; pero para buscar la mas posible armonía entre los propósitos y el éxito, no cambiemos una sola base, ni una sola proposicion, sinò con representantes del Gobierno del Paraná."

¡Es muy diferente esta indicacion que hace recientemente nuestro cólega de la que hicimos nosotros ahora ocho dias? Creemos que hai fraternidad visible, sinó se descubre una de aquellas identidades tan raras en la naturaleza.

Ningun mediador, por hábil, por imparcial y por bien intencionado que se le suponga, podrá representar y tratar nuestras cuestiones como nosotros mismos: nadie adivinará donde está la llaga, sé nosotros no la descubrimos voluntariamente. ¿Seria decente que pusiesemos á los ajentes estranjeros en el secreto de nuestras miserias repulsivas? Tiene razon el cólega sin dejar de tenerla nosotros: la mediacion debe limitar su noble accion á evitar la efusion de sangre inminente, á traer la discusion al terreno pacífico, á *acercarnos*, como dicen los amigos que conocen el caracter de los amigos en disidencia, para que nos entendamos por nosotros mismos.

M. C.

El Sr. Jeneral Lopez.

El recibimiento que ha hecho el pueblo de Buenos Aires al Sr. Ajente diplomático del Paraguay, ha debido demostrarle, que la mision de que viene encargado, tiene pronunciadas simpatías entre nosotros. Pocas veces la voluntad pública se ha demostrado menos inequívoca, y esto prueba que rebozan las buenas esperanzas y los deseos por un éxito feliz. Sea tan dichoso el Sr. Ajente, como lo espera y lo desea el público de Buenos Aires.

Ayer no mas deciamos, que la mision del Sr. Jeneral Lopez, era un verdadero suceso en la historia diplomática de las Repúblicas Sud-Americanas, y hoy nos es grato hacerle presente al diplomático, que su mision se dirije á resolver ó á influir sobre la conclusion de esta cuestion de medio siglo, que ya bajo un nombre, ya bajo un otro, acariciada algunas veces por esperanzas halagüeñas, arrastrada otras al horror y á la sangre por decepciones amarguísimas, ha hecho de los pueblos arjentinos un campo de batalla permanente.

No es una contienda transitoria, no es la conciliacion de ódios que nacidos de ayer, pueden concluir mañana; es la fijacion del porvenir para estos paises, lo que se trata en estos momentos.

Dichoso el hombre á quien le ha cabido tan noble y tan gloriosa mision!

N. A.

Movimiento.

La prensa indudablemente vá á salir de la letarjía en que se halla sumida; las negociaciones pròximas á entablarse le darán actos que examinar, ideas que discutir, y con esto el movimiento y la vida que hoy en vano busca procurando suscitar cuestiones imposibles, cuando existe el mas completo acuerdo en los principios fundamentales que se sostienen.

Debemos por cierto felicitarnos. Con nuestras eternas repeticiones habiamos creado una atmósfera de fastidio imposible de soportarse por el mas heroico lector, y no sabemos si aquel santo de Alejandría que segun las crónicas de los primeros siglos del cristianismo permaneció diez años sin dormir habria podido resistir por media hora la lectura de nuestros diarios.

Y esto por cierto no es un reproche á nuestros cólegas, ni á nosotros mismos. La prensa diaria no campea por los espacios imajinarios, no edifica Repúblicas como Platon desde el Sunio dejando vagar su fantasía, y sus miradas por los cielos y los mares; y cuando una situacion se ínmoviliza, ella tiene tambien que detenerse repitiendo su última palabra hasta que el desenvolvimiento de los sucesos la ponga en presencia de un nuevo horizonte.

Todos estamos uniformes en decirlo. No queremos arreglos transitorios, efímeros que solo sean la tregua aplazadora de nuevas luchas; aceptamos la paz, pero la paz establecida bajo bases firmes que puedan llevarnos á la organizacion definitiva de la República.

Asi la prensa juzgando los resultados de las negociaciones, siguiéndolas tal vez en su desenvolvimiento, porque es imposible que las conferencias las mantengan sus *sacerdotes* tan impenetrables como los misterios del Ejipto, va á encontrarse en presencia del gran problema que ha agotado yá la intelijencia y la vida de tres jeneraciones.

Para plantearlo con sus datos verdaderos debemos traer en nuestro auxilio todas las experiencias dolorosas del pasado, las soluciones de nuestra historia, y las conquistas sin fin realizadas por el pensamiento Arjentino en los cuarenta años que ha ocupado la prensa, y la *Tribuna* difundiendo las buenas ideas, y venciendo seculares preocupaciones; y este trabajo es grande, exije tanto patriotismo como intelijencia, necesita fuerzas probadas yá en la lucha.

Por esto la prensa que tiene forzosamente que recorrer esta faz, ha vuelto á recobrar su antiguo ascendiente, y acaba de atraer nuevamente á sus filas á uno de sus mas ilustres desertores. Tras de él vendrán sin duda los otros, porque es á ellos, veteranos de la prensa, á quienes cumple iniciar la discucion, establecerla, mostrándonos cual es la base que nos da un pasado con el que no podemos romper para intentar la terminacion definitiva de nuestras perpetuas querellas.

Nos complacemos en ver al Sr. Mármol en la prensa. En situaciones como la presente se necesitan hombres que no sepan sacrificar sus convicciones á la fácil popularidad de una hora, y que como él comprendan que la posicion *falsa* de hoy es muchas veces la posicion *verdadera* de mañana.

Levanten de su postracion la prensa los que tienen fuerzas reconocidas para hacerlo; hemos demostrado de *sobra* que es mas santa, mas conveniente la paz que la guerra, que es mejor concervarse sano que recibir una herida; y debemos declarar yá establecidas para siempre todas esas máximas profundas tomadas del "Hombre feliz" del Padre Almeida, y de las que tienen hecho tan maravilloso acopio to dos los embaucadores del vulgo.

N. A.

Las Cárceles.

Mientras que se presentan intereses mas trascendentales de que ocuparnos—no ajitemos inutilmente cuestiones que la Economia política ha dejado yá resueltas en su marcha progresiva, y en vez de preguntarnos si el Estado debe ser un hospital para todas las dolencias individuales, como dice Bastiat si tiene corazon como dicen nuestros Diarios, provemos que nosotros lo tenemos mostrándonos sensibles á los padecimientos de nuestros semejantes, víctimas de una civilizacion de que tanto blazonamos.

Nuestros adelantos vàn lentos y sobre todo no se encuentran caracterizados por aquel espíritu eminentemente práctico, que tanto distingue al jenio Yanqui—Ciudades principales en los Estados-Unidos no han tenido hasta ahora poco, mas teatros que simples barracas provisorias, y es que antes habian preferido dotarse de todos los Establecimientos humanitarios y útiles que debe ostentar una sociedad cristiana y culta.

Entre tanto, Buenos Aires que ha construido un muelle para ofrecerlo hospitalario como un umbral al pié del estranjero que viene á visitar estas bellas, y desconocidas rejiones, que ha levandado un Teatro como Colon para elebar la escena lírica á una altura verdaderamente Europea, no tiene una Penitenciaría, y sus Cárceles son hoi lo que eran en los buenos tiempos de la Colonia.

Sin embargo, desde entonces, la revolucion mas radical se ha obrado en los sentimientos y en las ideas, y la mano de la República, ha venido á escribir en uno de los artículos de nuestra ley fundamental: "Que las cárceles son para la seguridad y no para mortificacion de los presos."

Pero el artículo constitucional ha quedado allí como una teoría que solo es una promesa para despues, y como la declaracion de tantos otros principios justos y santos que se proclaman, pero que no se realizan; y trescientos hombres han continuado en nuestra estrecha cárcel revolviéndose confundidos, en la desnudéz y en la miseria bajo esa atmósfera formada por el crímen, capaz de depravar los mas nobles instintos.

No ha mucho, en una causa criminal que exitó vivamente la atencion del público, oimos muchos levantarse la voz de un condenado á muerte revelando horrores que espantan. Entonces se supo que las tradiciones inquisitoriales eran la ley que rejia nuestras cárceles, que el látigo vergonzoso, degradante y proscripto en todas partes donde es respetada la dignidad del hombre caia allí á cada momento manejado por la mano soberana del Alcaide para castigar las mas leves infracciones, y como en fin, muchas veces las faltas de algunos eran sufridas por todos con privaciones en masa de aire, de alimento, y de luz!

Díjose entonces, que un señor Senador presente á esta escena, que esceptuando la exasperacion de los sufrimientos, revelada en la voz que escuchábamos, parecia una pájina realizada de las "Prisiones de Silvio Péllico," formó el noble designio de promover en las Cámaras, el nombramiento de una comision que indagára el estado de las cárceles, para proponer las reformas necesarias, y nosotros hemos escrito estas líneas para recordárselo; porque cuando tales propósitos se conciben, hay un deber de conciencia en cumplirlos.

El réjimen de nuestras cárceles es vergonzoso; ofende á la civilizacion del siglo, á nuestras instituciones Republicanas, y es hasta depresivo del honor y de los sentimientos de nn pueblo cristiano. Nuestras palabras son bien dèbiles en presencia de la realidad' pero para que nuestros lectores puedan juzgar cuán atroces son los padecimientos que se encierran dentro de esas paredes que todos nos hemos acostumbrado á ver con tanta indiferencia, cedemos con gusto la palabra á nuestro amigo el Dr. D. M. R. Garcia, permitiendonos transcribir algunos párrafos de un bellisimo articulo suyo publicado en el "Foro."

"Nuestras cárceles no consultan la hijiene, la moral, la instruccion relijiosa. No distinguen el simple detenido del condenado por crímenes atroces, no hay consideracion al sexo ni á la edad.

"Son resábios de las tradiciones inquisitoriales, que indignan á los hombres de corazon y avergüenzan á las civilizacion de que nos envanecemos.

"Trescientos hombres viven en el centro de nuestra ciudad, sin que nadie se compadezca de los profundos dolores que se ocultan entre las murallas de su prision.

"Era preciso que el grito de la desesperacion de un condenado á muerte, levantase el velo misterioso que cubria estas escenas para que el pueblo se apercibiese de ellas. Remediarlas es un deber de caridad, una medida política, un acto de patriotismo.

"No es con la infamante medida de los azotes, ni con las privaciones en masa de luz y alimento, que se evitarán las asonadas que tanto alarman; no. Este es un sistema desacreditado, es el sistema de la intimidacion que insulta la condicion perfectible del hombre suponiéndolo incapaz de obedecer á otra cosa que á la brutalidad de la fuerza.

"La ociosidad, el desaseo, el hambre las asociaciones de hombres mujeres y niños de toda clase, el rigor escesivo en medio de todos estos martirios, ahí está el orijen del mal."

N. A.

Paraguay.

Cuando un ajente de elevado carácter de una República vecina es hoy huesped de Buenos Aires, y viene á cumplir una mision pacífica, no es intempestivo señalar algunos de los hechos prominentes de la historia de aquel Estado, y los antiguos vínculos que lo unen á la familia arjentina.

El Paraguay, ocupando un territorio fèrtil, bajo una temperatura que varia desde el calor ardiente hasta las brisas mas suaves de la zona templada, encierra en su seno elementos de riqueza, de felicidad y de independencia. que podrían ser envidiados por paises que hoy figuran por su poder y su prestijio.

Cuando la metrópoli dominaba el virreinato de Buenos Aires, la entonces provincia del Paraguay llamó frecuentemente por su feracidad, por su índole sóbria, y su espíritu de subordinacion la perezosa atencion de los delegados réjios en esta parte de la América, y aun de los mismos consejeros de la corona de España.—Una circunstancia especial escitaba todavia mayor interés sobre esa seccion de las colónias.—El réjimen nuevo de una teocrocia en el Estado, habia sido ensayado con éxito admirable por los misioneros de la compañía de Jesus, que redujeron á gran parte de los naturales á una disciplina fundada en el amor y respeto de pueblos inocentes á la superioridad intelectual de aquellos directores espírituales.—La influencia creciente adquirida por ellos en una poblacion considerable por su número y adicta hasta el fanastismo á los miembros de aquella famosa asociacion, despertó los celos de la corte española; y la real órden de Carlos III, acompañada de la bula Clementina, hirieron como un rayo á la compañía en toda la estension de la península y de sus dominios de ultramar.

Reasumida con mas vigor la autoridad directa de los Gobernadores y Capitanes Jenerales, el Paraguay participó de todos los inconvenientes inseparables de una dominacion tan distante de la mirada del Soberano. Las chispas de la revolucion de 1810 prendieron tambien en el seno de la sociedad paraguaya, ó mas bien en la mente mas ilustrada de algunos de sus hijos. No tardaron en sobrevenir profundas disidencias con el Gobierno central de Buenos Aires, promovidas por esa vacilacion de propósitos que señaló la política de algunos de los próceres de la rejeneracion Arjentina. El sistema republicano era mirado por algunos como una utopía; y de ese pensamiento nacieron las intrigas que se desenvolvieron á un mismo tiempo en diversas partes del pais, para plantar á orillas del Rio de la Plata, vástagos de una monarquia ya caduca.

En medio de la discordia que ajitó los primeros años de nuestra infancia política, y que relajó los vínculos de las provincias, la astucia y el crèdito del Dr. Francia, llamaron sobre él la confianza de sus compatriotas para encargarle de la primera autoridad. La historia de su consulado y de su dictadura, abraza un largo y sombrio periodo en que no queremos detenernos.....

Aquel gobernante no tuvo límites á su voluntad; y el aislamiento en que al través de las viscisitudes de la guerra de la Independencia mantuvo las comarcas sujetas á su yugo, dieron lugar al desenvolvimiento de un sistema escéntrico sin precedentes en la historia de los gobiernos personales.

La misma tumba sepultó al dictador y su estravagante despotismo. El pueblo paraguayo fijò entonces sus esperanzas en un ciudadano que oculto en la sombra, y cultivando en el retiro su espíritu, era señalado á la atencion de todos por la gravedad de su conducta, por sus luces superiores á las de la mayor parte de sus paisanos, y por su caracter varonil.

El Sr. D. Cárlos Antonio Lopez fué llamado á ocupar la Presidencia, y sus primeros conatos se dirijieron á asegurar la independencia nacional.—El Brasil, el Austria y la Repùblica de Venezuela se apresuraron al reconocimiento de la soberanía de un Estado, que surjia lleno de brio y de esperanzas en medio de sus rios magníficos y de sus agrestes bellezas. El Jefe de la Confederacion habia protestado en vano contra la política que tributaba este homenaje á la obra del tiempo y á los derechos de una potencia americana.

La victoria de Caseros que cambió la suerte de la República Arjentina, estableció nuevas y fraternales relaciones con el Paraguay emancipado. Entretanto el Gobierno de la jóven nacion, abrió al comercio del mundo el acceso fluvial á sus puertos, y estableciò una correspondencia de buenos oficios y de cortès reciprocidad con los primeros gabinetes de Europa, cuyos enviados saludaron en la Asuncion el pabellon tricolor de la República, y la dignidad de su Jéfe.

Esploraciones científicas permitidas por el Sr. Lopez, han revelado la importancia comercial y riqueza de un suelo virjen, que brinda á la industria humana un horizonte risueño y dilatado.

En fin, el Paraguay no solo entra en la via de las mejoras materiales, sino que aspira al rango respetable de una nacion digna de interponerse en las disidencias de los paises limítrofes. Ojalá que el enviado del Presidente Lopez sea mas feliz que otros ajentes que le han precedido en una negociacion de paz! Si la fortuna no coronase sus votos, quede al menos la honra de haberse presentado en Sud-América como un moderador de las discordias y como un amigo desinteresado.

Arribo del Enviado del Paraguay.

Ayer á las 11 de la mañana fondeó en nuestro puerto el vapor de guerra paraguayo *Tacuarí*, conduciendo al Sr. Jeneral D. Francisco S. Lopez y su numerosa comitiva.

Momentos despues se dirijió á bordo del *Tacuarí* nuestro digno comandante jeneral de marina el Coronel Gelly, en traje de gala, para dar la bien venida al Sr. Jeneral Lopez, y ofrecerle la falua principal de la Comandancia Jeneral para trasladarse á tierra.

A medio dia una salva de honor del vapor *Tacuarí* anunció que se desprendia de su costado la embarcacion que conducia al Enviado Paraguayo.

Asi que desembarcó el Sr. Jenera Lopez se trasladó á la casa habitacion del Sr. Dn. Feliz Egusquiza, en el carruaje de gala del Gobierno, que se le puso á su disposicion inmediatamente.

Acompañan al Sr. Lopez, á mas de las personas que ya hemos anunciado, su hermano el Sr. D. Benigno y el Sr. D. Carlos Saguié.

Poco despues de descansar el Sr. Lopez, tuvo la cortesía de ir en persona á saludar al Sr. Gobernador y al Sr. Ministro de Relaciones Esteriores, en la casa de gobierno.

Damos la bien venida al Sr. Comisionado del Paraguay, y consecuentes con las miras que hemos manifestado desde el principio, le prometemos nuestra débil, pero franca y decidida cooperacion, para el buen éxito de su mision. Dios quiera ausiliarlo en sus propósitos que no pueden ser mas nobles y santos.

Las soltamos como las recibimos.

Los comentarios y las noticias han tomado su vuelo con la llegada del Sr. Lopez. Vamos á trasmitir á nuestros lectores, las que hemos recibido en carta del Rosario, sin garantir por cierto su autenticidad.

Como lo sabemos todos, el Sr. Comisionado del Paraguay, se ha detenido en el Rosario á conferenciar con Urquiza, para el arreglo de las bases sobre las que debe proponer su mediacion.

Dícese que el Jeneral Lopez encontró á Urquiza resistente para desistir de su agresion, pero que esta resistencia fué fácilmente vencida en las primeras conferencias, habiendo despues de varias discusiones arribado á acordar los puntos siguientes:

1.° Reposicion de las cosas la *statu quo* que quedó en pié despues de la negociacion Peña: 2.° Una vez cumplidos los años que faltan para poder revisarse la Constitucion de la Confederacion, el Estado de Buenos Aires enviará sus diputados al Congreso para reformarla, discutirla y aceptarla, haciendo su incorporacion en la Nacion. 3.° Amnistia jeneral para todos los hijos de Buenos Aires, emigrados por causas politicas.

Respecto del retiro de los negocios públicos, que siempre nuestro gobierno ha exijido del general Urquiza, como condicion indispensable de todo arreglo, dicesenos, que este no ha empeñado ninguna promesa terminante al comisionado del Paraguay, pero que por el espíritu é intenciones que ha manifestado, se cree que no habria dificultad en obtenerla, una vez aceptadas las bases anteriores.

Esto es lo que podemos comunicar á nuestros suscritores despues de las muchas investigaciones del que nos escribe.

Rectificacion.

El *Nacional* de ayer dice que *sabe* que el Jeneral Urquiza se habia movido del Rosario en direccion á Pavon, con su caballeria. Y esta noticia carece completamente de fundamento.

Podemos *asegurar* que á las últimas fechas por *Tacuarí*, quedaba el general Urquiza con su ejército, como á legua y media al *norte* del Rosario.

El Jeneral Urquiza.

Habia trasladado su cuartel jeneral del Carcañará con la mayor parte de sus tropas, como cinco leguas al norte del Rosario. Este movimiento lo efectuó con motivo del cañeo de nuestra escuadra sobre las baterias del Rosario. Alli recibió al jeneral Lopez, enviado del Paraguay, el cual, despues de cuatro dias de permanencia al lado del Jeneral Urqueza y de conferenciar sobre los objetos de la mision del Sr. Lopez, éste se dirijió á Buenos Aires.

Saludos.

El vapor *Tacuarí* paraguayo, despues de dar fondo en nuestro puerto, saludó á la plaza con 21 cañonazos, teniendo la bandera arjentina en el puesto de honor. La bateria Once de Setiembre, devolviò el saludo en seguida con igual número de disparos, arbolando el pabellon paraguayo.

Del 15 al 25 del corriente.

Estas son las fechas en que, segun se decia en el cuartel jeneral de Urquiza, habriria èste su campaña sobre Buenos Aires. Lo dudamos.

Martinez Fonte.

Parece que este celebre delator no ha muerto como se dijo, sino que se halla herido, por uno de los tiros de nuestra escuadra.

Nuestra escuadra.

El *Tacuarí*, dejó antes de ayer á nuestra escuadra fondeada en San Nicolás.

MISCELANEA.

Cámara de Diputados.—Hubo de reunirse anoche, mas no lo verificó.

Una pregunta y una contestacion.—¿Por qué será, se pregunta con razon el público, que muchos de nuestros mozos que han ido á Paris, durante un espacio de tiempo mas ó menos largo, á gozar de la vida encantadora, que segun nos dicen, se disfruta allà, y á imbuirse de la civilizacion en su misma fuente, vuelven llenos de pretensiones ridículas, de desprecio para nuestro pais que es tambien el suyo, completamente ignorantes del idioma francés, haciéndose los que han olvidado el español; en una palabra, por qué vuelven á Buenos Aires, sin haber sacado el menor provecho de su morada en Europa? ¡O Paris no es como nos lo pintan, y no debe su inmenso prestijio sinó á la distancia, y á la facilidad con que creemos todo lo que no conocemos!

Un Europeo á quien dirijimos la misma pregunta, nos diò la contestacion siguiente, que nos ha parecido la verdadera, y que por lo tanto, á nuestra vez damos al público:

"La culpa no es de Paris, sinó de los que no saben comprenderlo y esplotarlo, como todo hombre decente é ilustrado debe esplotar una mina tan rica para civilizarse é instruirse.

Sí, Paris merece el nombre aunque un poco bombástico, de capital del *mundo civilizado*. Ese nombre no tiene sinó un defecto: es que los franceses se han apresurado demasiado á dárselo; hubieran debido aguardar á que un estranjero, en un momento

de imparcialidad y de franqueza, inaugurazo esa clasificacion, que lo repetimos, es merecida.

Pero examinemos la vida de muchos de vuestros compatriotas en aquella sociedad, y encontraremos la esplicacion del fenómeno cuyos ejemplos son harto numerosos.

Paris es el centro á la vez de todas las luces y de todos los placeres que la civilizacion puede brindar al hombre.

El Sud-Americano, recien llegado de su patria aun jóven y un poco austero, se lanza en el torbellino de los placeres en la avidez del que desea reparar el tiempo perdido, se acostumbra á esa vida fácil y vacía, y si no tiene bastante enerjía de espíritu para resistir al torrente, se deja llevar por él y facilmente se ahoga.

De ahí esos modales pretensiosos de muchos de vuestros *dandys*, esa ingratitud para con la Pátria, para con la Pátria que les dió la vida y los medios para ir á perderse en otra parte.

—Y no se atribuyan estas líneas á alguna intencion innoble. Hemos querido señalar el escollo, en provecho de los que en adelante puedan pasar por cerca de él.

Esperamos que nos agradecerán el aviso y que volverán á su Pátria, enriquecidos con lo bueno que tiene París, y habiéndole dejado lo malo, que es mucho, á lo que dicen.

Concierto de Música Sagrada.—El dia 17 de este se dará uno en el templo aleman, á beneficio de la Sra. viuda del distinguido profesor D. Adolfo Herrstell.

Las personas que se lo dedican son aficionados y algunos discípulos de aquel profesor, y entre ellos se cuentan muy hábiles artistas.

Recomendamos, pues, la asistencia, á aquellos que quieran deleitarse con las sublimes armonias de la música alemana, contribuir á un objeto tan loable.

Raciones del Ejército.—Por un amigo nuestro, llegado ayer noche del ejército, hemos recibido noticias, no solo del entusiasmo y perfecta disciplina que reinan en él, sinó tambien de lo perfectamente racionados que están los soldados de la libertad.

Nos complacemos, pues, en anunciar á las familias de esos valientes, á quienes tal vez suponen faltos de todo, que no solamente el alimento es en estremo abundante, sinó que hasta los *vicios*, la yerba y el tabaco son distribuidos con igual largueza.

El tabaco particularmente es, á mas de abundante, de riquisima calidad, y ahora es la ocasion de recomendar el celo y buena voluntad de los Sres. Zabalia y Ca. proveedores de ese importante artículo y dueños de la acreditada fábrica de cigarros "La Porteña."

Sirva, pues, de consuelo á las familias la noticia que les damos, pues (digan lo que quieran) *Los duelos con pan son menos.*

Eran Gallegos.—Hace algunos dias que un rico propietario habia comprado un lindo espejo de grandes dimensiones, y lo enviaba á su quinta con dos changadores.

Llegaron sin el menor contratiempo á la quinta, pero al querer entrarlo adentro, encontraron que no cabia derecho por la puerta.

Empezaron á buscar el modo de hacerlo *caber*, cuando en una de las vueltas que le daban al espejo, se reflejó la casa moviéndose, y gritó uno de los changadores: Pedrul la casa se cael, lo que oido por el prudente Pedro suelta el espejo, y hecha á correr.

La linda luna del comerciante se hizo mil pedazos, debido á la intelijencia de los hijos de Galicia.

Cosas en que puede convertirse un hombre.—En *asiento* cuando viaja en dilijencia.

En *número* cuando está de guardia.

En *abonado* cuando toma el tren por mes.

En *voto* cuando hay elecciones.

En *alma* cuando vive en una ciudad populosa.

En *plaza* cuando es soldado.

En *parte contraria* cuando tiene pleitos.

Y por fin en *Buzon* cuando es Cronista.

El tiempo.—No hay cosa mas *larga*, porque es la medida de la eternidad.

No hay cosa mas *corta* porque nos falta para todos nuestros proyectos.

No hay cosa mas *lenta*, porque espera.

No hay cosa mas *rápida* porque huye.

En *grande* se estiende hasta lo infinito, y en *pequeño* se subdivide lo mismo.

Todos lo desperdician y todos sienten su pérdida.

Cámara de Senadores—Se reune hoy á las siete y media de la noche, para considerar los asuntos repartidos.

Policia Urbana—En la seccion correspondiente publicamos la última disposicion policial. En el artículo 1, dice: "el bello sexo es en todo caso preferido en la vereda."

Comprendemos perfectamente y aun mas, *apoyamos* cuando se hable de cisnes, pero, en cuanto á torcazas y cuervos, ¿Subsiste la misma disposicion?

Carestia de la Carne y del Código de Comercio—Todos los dias vemos que la prensa grita porque se vende cara la carne, y sin embargo nosotros somos los primeros que decimos, que un ejemplar del Código digo de Comercio últimamente aprobado, vale 250 $ en la Imprenta del Nacional. Indudablemente se nos responderá que su dueño, puede venderla al précio que quiera, puesto que es propiedad suya, y nadie se puede meter en lo ajeno. Pero nosotros diremos que la carne es tambien una propiedad particular como la edicion del Código, y que si se quiere obligar á los carniceros á vender barata la carne, es preciso tambien obligar á vender barato el Còdigo.

Pero....la industria es libre entre nosotros....

Tambien es cierto.

En el Buzon.—Encontramos las siguientes líneas, sobre las cuales llamamos la atencion de la autoridad.

Señores Cronistas del *Comercio del Plata.*

"Sabemos por persona fidedigna que el Comisario pagador del Ejército, á pesar de sus instancias, no ha conseguido aun que se le entreguen las sumas destinadas al pago de aquel.

"Ese pago debió verificarse el dia 1. ° y hasta ayer 12, todavía no ha partido el dinero para hacerlo.

"Para conservar la disciplina del soldado, es condicion indispensable, el pago regular de su sueldo y la provision á sus necesidades de hombres.—Sin esta condicion, no hay ley alguna que autorize á un Jeneral á hacer cumplir á sus soldados los penosos deberes que les impone la ordenanza.

"Pedimos, pues, al Gobierno provea lo mas pronto posible de dinero á dicho Comisario, para que este á su vez, lleve á nuestros bravos compatriotas ese pequeño antidoto á sus muchas privaciones."

Unos ciudadanos.

El galpon de la Plaza de Monserrat.—Suplicamos á la paloma dé un revuelo por este galpon, pues que *casi* se pude asegurar que escasamente dará tiempo á que se imprima este *hecho local*, sin que haya aplastado algun cristiano.

Son poco apetecibles, nos parece, las tortillas humanas.

Pavos.—De ambos sexos encontramos ayer una tropilla que paseaba la calle Florida en direccion al Retiro. Sin duda andarian en las tiendas, buscando fraque las otras.

Cualquier estranjero creerá que no hay mercado público entre nosotros, desde que se venden pavos en media calle.

500 onzas falsas.—Un prójimo vino ayer á nuestra oficina trayéndonos la noticia de que en el Banco se habian descubierto 500 onzas falsas que iban á depositar.

Al momento nos preparamos á salir para serciorarnos del hecho.

—¡Oh! no hay para que incomodarse, Sres., nos dijo, estoy seguro, muy seguro de ello.

No obstante, á penas se fué el tal, nosotros que solemos ser muy *diablitos* echamos á andar hácia el Banco y nos dirijimos al Tesorero, que al oirnos hablar de 500 nos empezó á mirar las manos, que hacian en ese momento movimientos convulsivos.

En definitiva lo que hubo fué *una onza* que se *creia* falsa.

Agradecemos sobremanera la *verídica* noticia de nuestro *cabrion*.

La diferencia era solo de 499; verdad es que eran falsas, segun él.

Solucion.—Insertamos á continuacion la de nuestra charada de ayer:

Orijinal al *Rejente*
podí ayer como á las dos,
y por mal de mis pecados
una Charada me dió.
Embebido me quedè
buscando la solucion,
y era *long-primer* la *caja*
debiendo ser *entre-dos*.
Púseme á leerla de nuevo
con doble mas atencion,
y al *justificar* la *línea*
toda se me *empasteló*.
En esto dieron las tres,
me puse á ver el reló
y, pensando siempre en *ella*,
el *Rejente* me retó.
Entonces loco de rábia,
sin encontrar solucion,
compuse mas que lijero
y llené el *componedor*.
Pregunté por la *galera*
donde puso el anterior,
y al ir á *poner*, oh! cielos
encontré la solucion....
Prima, segunda y tercera
me dieron un CARACOL,
y de alegre que me puse
la *regla* se me cayó.
Entonces pedí una *prueba*
de la charada en cuestion,
despues que puse *entrelíneas*
pues tambien se me olvidó.
Y anoche, en vez de dormir
escribí estas *liniesitas*
que tendrán muchos *errores*
pues son obra de—

Un Cajista.

Revista del buzon.—Dia 12.—Queremos dar un estracto de todo lo que nos ha sido remitido por este en el dia de la fecha.

—Al Sr. *Y. Z.* que tuvo la tontera de mandar unas verzas: v. g.

"Dame de tu amor, aquel
Que consideres tremendo
Pues mi pecho un gran estruendo
Sentirá cuando llegue él."
....

en los que pedia amor—le aconsejamos *"á la conveniencia de lo loco"* como decia el italiano.

—A *"Unos vecinos"* que pedian por medio de un inmenso panfleto—que se prohibiera que la fabrica de velas de la calle larga de Barracas no arrojase fuera sus desperdicios... que lo redazca á menos palabras, lo aclare, un poco y lo mande de nuevo al buzon.

—A "El anónimo" que pregunta ba que médico le habia compuesto la cara, á no sabemos quien, y...otras tonteras...— que trate de componer su estilo y mire sus defectos para criciar los de otro.

A "Una cáscara de naranja"—á la basura.

A "Un aficionado"—que pregunta cuando habrá funcion de teatro..—el dia que lo anuncien.

A "Un ocupado" que protesta contra la trinchera que se forma de loteros en la puerta de la administracion de loteria, interrumpiendo el paso de los transeuntes.... que tiene muchisima razon.

La "Solucion de la charada"—vá en la Miscelánea.

A "Un pedazo de carton"—á la basura.

A "Una niña"—que pide que publiquemos algunos versos lindos para amenizar la Miscelánea—que puede ver los que nos mandan por el buzon—segun la muestra que va arriba.

A "Unas victimas"—que escupen fuego contra la Aduana—que pueden pasar á firmar su comunicado para garantirlo y entonces....

A "Unos ciudadanos"—que vá en el lugar correspondiente.

Liquido producto:—ni una columna.

Sastreria Parisiensa.—Con este *rótulo* se ha abierto una en los altos frente á la Peluqueria de Cortese calle *Florida*.

Si los trajes que alli se hacen corresponden á la muestra, deben ser magnificos.

Nomenclatura de las calles.—Creemos que las viejas tablillas de nomenclatura han servido ya lo bastante para que dejen la pared libre á las nuevas.

O si no le parece bien á la Municipalidad puede quitar las nuevas.

Lo que importa es que no haya mas que unas.

El Brigadier Jeneral Lopez—Aun cuando poco pueda importar á este señor el saludo humilde de los cronistas de este diario, no queremos dejarlo de hacer, por no pasar por mal criados.

Reciba, mil parabienes el Sr. Lopez, por el noble fin de la mision que lo trae á Buenos Aires.

Incendio.—Ayer á las 2½ de la tarde se inició uno en la Drogueria del Sr. Eastmon calle Defensa núm. 11 motivado por una batalla de *éter* que se reventò, inflamándose en una vela que habia sobre el mostrador.

Se destruyò todo lo que habia sobre el mostrador, consiguiendo estinguirse alli el fuego, no sin causar algun daño bastante sensible.

Uno de los jóvenes Eastman se ha quemado las manos y parte de una pierna.

El Dr. Santillan que acertaba á pasar por allí, acudió en el acto y prestó al jòven herido, todos los ausilios del arte, con una prontitud é intelijencia que se hace digna de elojio.

Deseamos una pronta mejoria al jóven Eastman.

Por cual nos guiamos.—Queremos hablar de relojes.—Hay un decreto del Gobierno que manda rejirse por el regulador del Relojero calle Perú. núm. 3, en virtud de haber establecido este señor un observatorio en la tòrre de la Merced.—Sin embargo de esto, al escribir estas líneas notamos una diferencia de 18 minutos entre este regulador y el Cabildo, lo que nos hace preguntar: ¿Cuál es el querije verdaderamente?

Tierras públicas.—La Comision encargada de la venta de terrenos municipales, se ocupa con laudable actividad, de hacer una clasificacion de los poseedores á quienes se les ha otorgado escritura de venta, y aquellos que todavia no han abonado el valor de los lotes de terrenos comprados.—Los que se hallen en este caso, harian bien en irse preparando á satisfacer este compromiso contraido para con la Municipalidad, que necesita reunir sus recursos para atender á las obras estraordinarias, y de conocida utilidad que se propone realizar.

Vapor Changador.—Para hoy á las doce del dia esta anunciado este vapor con destino á Montevideo.

Inconvenientes inevitables para su despacho han sido la causa de su detencion hasta hoy.

Los Sres. Nicholson Green y ca: se encargan gustosos de la correspondencia de este vapor.

Arrestos.—Anteayer han sido conducidos á la Policia, donde aun permanecen en arresto, algunos individuos.

Ignoramos el motivo que haya ocasionado esto, pero debemos suponer que alguno habrá cuando así ha procedido la autoridad.

Impropiedad escandalosa.—Antes de ayer, como á las dos y media de la tarde, pasabamos por el Hospital Jeneral de Mujeres. Delante de la puerta vimos un *carro de basura* y dentro de él algo que se nos figuró atados de ropa. Cual seria nuestra sorpresa al ver que en vez de ropa eran dos infelices enfermas que las conducian *en un carro de basura ¡descubierto!*

En la altura de civilizacion á que hemos alcanzado es inaudita esta muestra de atrazo é inhumanidad, y estamos seguros de que la Sociedad de Beneficencia, tan solicita y oficiosa en el cumplimiento de sus sagrados deberes, está ignorante de un hecho que repugna tanto á la caridad que es su móvil celestial.

Deseariamos en nombre de la humanidad que no se repitieran escenas tan desagradables.

Universidad.—A ruego de los estudiantes de derecho vamos á hacer un pedido al Sr. Rector, que creemos no echará en olvido.

Se trata del Portero, que no se cuida absolutamente de limpiar y sacudir la mesa y sillas de la clase de Derecho, trabajo que tienen que hacer los Estudiantes diariamente, haciendo el papel tan opuesto de rnucamos y lejistas.

Esperamos que el Sr. Rector remedie prontamente este abuso.

Publicacion Solicitada.

Sr. D. Pedro Bustamante.

Buenos Aires, Octubre 12 de 1859.

Muy señor mio:

Vd. dijo en la *Tribuna* del 5 de este mes, que yo no habia tenido parte alguna en la formacion del Código de Comercio, que apareció hecho por el Dr. Acevedo y por mí. Esto mismo han dicho los diarios del Estado Oriental, y lo han repetido aquí, algunos abogados y otras personas que se mostraban sabedoras del modo en que habia sido trabajado aquel Código.

Como hasta estos últimos dias, ese trabajo era un simple proyecto, yo guardé silencio. Pero desde que va á ser el Còdigo Comercial del pais, y desde que la ascrcion de Vd. no importa un mero desconocimiento de mi trabajo, sino la apropiacion por mi parte, de trabajos literarios á que no he concurrido, quiero defenderme de la grave inculpacion que Vd. y otros y la prensa de su pais me han hecho, respecto á la formacion del Código de Comercio.

Por la publicacion que ha hecho el Sr. Sarmiento en la colaboracion del *Nacional*, despues de hablar con el Dr. Acevedo, Vd. advertirá que yo, para desmentir su aserto, no tenia sinó invocar la palabra siempre séria y verídica del Dr. Acevedo. Pero Vd, y otros no dejarian de decir que este señor queria ser muy jeneroso conmigo, para librarme de una vergüenza. Yo tengo comprobantes de otro jènero, de mis trabajos en la formacion del Còdigo, pruebas materiales y anteriores al dicho de V. que quiero presentarle á V. y á los que como V, me han juzgado capaz de darme por autor de un Còdigo de leyes, que otro habia trabajado.

El trabajo del Código lo hicimos en el modo que ha dicho el Sr. Sarmiento en el artículo de ayer. El Dr. Acevedo proyectaba el òrden el método y todos los artículos de cada título; y á su esperiencia y vastos conocimientos juridicos unia el estudio para esa obra, de la lejislacion comparada, de ocho ó diez naciones que se habian dado Códigos de Comercio. Yo recibia un título del derecho así trabajado, y me quedaba sin embargo, una tarea fatigosa y bien dificil: debia observar con el mayor cuidado, todas las resoluciones que contuviese un título, y suplir sus deficiencias, para que la lejislacion quedára completa, en cada materia. Algo mas, esos Códigos, de donde se tomaban los diversos artículos, habian sido largamente criticados por sábios jurisconsultos alemanes y franceses. La ciencia habia dejado muy atrás. á todos los còdigos publicados; y en el que trabajábamos debian aparecer esos grandes adelantamientos. Citaré á V. lo relativo á un solo título:

Todo los Còdigos de comercio casi son uniformes en materia de letras de cámbio; pero tal lejislacion venia á destruir las costumbres de Buenos Aires, en apoyo de las cuales, que eran las mismas que las de Inglaterra, habian escrito largas memorias los primeros jurisconsultos alemanes. Era preciso pues rehacer lo hecho y trabajar bajo de otro sistema. Esto mismo sucedia en otros titulos del Derecho, y yo me habia impuesto la obligacion de conocer y traladar á nuestro Còdigo, los progresos de las teorias juridicas posteriores á los Còdigos publicados.

Regularmente, al volver al Dr. Acevedo cada cuaderno de los suyos, le acompañaba un pliego de artículos adicionales mios, que juntos discutiamos, teniendo á la mano, los autores de donde los tomaba. Esos pliegos adicionales, los mas de mi letra, los conserva orijinales el Dr. Acevedo. El por su carta de 23 de Marzo de 1857, que pongo á la vista de Vd. y y de otro cualquiera en esta imprenta me mandó una copia de ellas, y son 23 pliegos, con 400 artículos adicionales, que pongo tambien á la vista de Vd. La copia es hecha, segun creo, por el Dr. Palacios, paisano de V. practicante entonces, del Dr. Acevedo.

Cualquiera puede juzgar que el que ha adicionado un Código, con 400 artículos, poniendo las citas de los autores de donde toma las doctrinas, es un colaborador de ese Código.

Creo que si V. se toma el trabajo de observar los 23 pliegos de artículos adicionales, no insistirá en decir que no he hecho nada en el Còdigo de Comercio, y este es el trabajo visible: falta aun el trabajo de correcciones, supresiones &a. y la discusion científica que era necesaria para resolver mil dificultades de derecho que V. no puede conocer Sr. Bustamante, y que despues de muchos estudios resolvimos con el Dr. Acevedo.

A mas, pongo tambien en la imprenta, un volúmen de papeles y cuadernos en ensayos de mis correcciones y adiciones, que si los mira un hombre intelijente en este jènero de trabajos, y observa todas las citas de autores, y leyes proyectadas que contienen sobre casí todos los títulos del derecho comercial, no dudaria de lo que puedo asegurar á V. que el año de mi vida que mas he trabajado, ha sido el que estuve encargado de la obra del Código.

Cuando íbamos á dar cuenta al Gobierno, de la conclusion del Código, escribí al Dr. Acevedo, preguntándole si queria que espresáramos en el oficio de remision, como se habia hecho esa obra, la distribucion del trabajo entre los dos, y la parte que cada uno habia tenido: El Dr. Acevedo me contestó por su carta de 16 de marzo de 1857, lo siguiente: "insisto nuevamente, en la conve-"niencia de que vd. tome la verdade-"ra situacion que le compete, indis-"pensablemente mas alta que la de "corredactor; es decir, la de censor "corrector, adicionador y mejorador "en todos sentidos, del trabajo que "se me encargó. Sin embargo, si vd. "no fuere de esa opinion, y prefiriese "aparecer como corredactor, no volve-"ria á hablar una palabra mas á ese "respecto. Aceptaria con gusto, la "igualdad que es mui honorífica para "mi, pero en ningun caso, la posicion "inferior, que con buenas intenciones "me atribuia Sarmiento, la vez pa-"sada."

Queda tambien esta carta en la Imprenta, para que vd. y cualquiera otro pueda verla orijinal, y tomar copia de ella si quisiere.

Por todo esto, Sr. Bustamante, tiré la nota al Gobierno que va á la cabeza del Còdigo, sin distinguir los trabajos de los comisionados para formarlo: y esa nota misma dirá á todos que el que la escribiò, conocia perfectamente todo el camino andado en la ciencia del derecho mercantil, para poder concurrir á la formacion del cuerpo de leyes que presentamos al gobierno de Buenos Aires.

Creo ser esto suficiente para demostrar el ningun conocimiento que tenia vd. de los trabajos del Código de Comercio, cuando aseguraba que yo no habia tenido parte alguna en ellos.

Su mas atento servidor.

Dalmacio Velez Sarsfield.

Srs. RR. del *Comercio del Plata.*

He leido hoi en su distinguido diario, la representacion hecha por varios comerciantes pidiendo se haga efectiva la lei que permite el despacho directo, y el informe que sobre este asunto dá el Sr. Colector Jeneral.

La lectura de este documento no ha podido menos que llenarme de disgusto, por el modo poco digno con que el Sr. Colector lastima al Comercio, y por que son inesactos de todo punto los conceptos espresados, sobre el modo como se hacia el despacho de todos los artículos que podian pasar directamente por la Aduana y Boca del Riachuelo. Los Srs. Inspectores de la Aduana y Boca del Riachuelo, podran contestar sobre este punto del informe, y se hallará que el informe es mui falto de verdad, en la parte á que me refiero.

Dejo á los Sres. que han firmado la representacion que pongan al Sr. Colector Jeneral en el punto de vista que merezca, que tambien yo volveré sobre este asunto.

Entre tanto queda de vds. S. S. S.

(Garantido) N.

Srs. Redactores del *Comercio del Plata.*

Muy Sres. mios.

Hemos visto un hecho local en la "Tribuna" de ayer, en que se aplaude calorosamente la medida del Gobierno promoviendo á Sarjento Mayor efectivo, al graduado D. Cándido A. Galvan.

Estamos muy de acuerdo con el Cronista de aquel diario respecto á ella; pero como somos muy amigos de la justicia y sobre todo de que no se postergue á los jefes meritorios que tenemos, en el interés propio de nuestra patria, y sobre todo hoy que *los buenos son tan pocos*, rogamos á Vds. que, por medio de su apreciable diario, influyan con su còlega, para que se dé tambien la efectividad de Coronel al graduado D. Martin Arenas.

Cremos por demas innecesario hacer los elojios que éste hábil jefe se merece y confiamos en que el Cronista de la "Tribuna", nos prestará su apoyo.

Creyendo cumplir un deber de justicia y esperando de la bondad de Vds la insercion de estas líneas, nos suscribimos de Vds, A. A. y S. S.

Unos amigos de la justicia.

CAMARA DE JUSTICIA.

CAUSAS PARA VERSE EN ESTE TRIBUNAL EN LOS DIAS QUE SE INDICAN.

Sala de lo Civil.

Jueves 13.

(En el acuerdo.)

Los cinco Sres.—Da. Estatania Blanco con el curador de su marido demente, para que se le dé la Administracion de sus bienes—Apelacion de hecho.

Los mismos—D. Polidoro Coulin con D. Juan Botto, por cobro de pesos; y en ellos sobre la aprobacion de unas tazaciones en rebeldia del primero—Apelacion de hecho.

Los mismos—D. Gregorio Salces con Da. Manuela Arroyo, sobre prueba de tachas en los autos de la testamentaria de la esposa de aquel—Apelacion de hecho.

Viernes 14.

Todos menos el Sr. Cárcova—Mercantil—El capitan de la barca ingles "Ariadne" D. Juan Cockton, con D. Rafael Devereanx., capitan de la "Orchilla," sobre averias—Apelacion Abogado el Dr. Perez, procuradores Urtubey (D. Antonio) y Doyhenard.

Sábado 15.

Los cinco Sres. D. Hermejildo Pardo contra D. Cayetano Maldonado, sobre posesion de un campo—Apelacion, abogados, Dres. Torres y García (D. Mannuel R) procuradores Gomez y Villafañe.

Juez Semanero—Sr. Cárcoba.

Escribano de Semana—El Sr. Castro.

SALA DE LO CRIMINAL.

SEÑORES JUECES:

Jueves 13.

(En el acuerdo con asistencia del Sr. Fiscal.)

Todos menos el Sr. Medina—Correccional contra Caciano Reul. por robo—Consulta.

Los mismos—Correccional contra Martin Maldonado por robo—consulta.

Artículos y acuerdos de esta sala.

Viernes 14.

Los cinco Sres—D. Enrique Trejo con D. Mariano y D. Gregorio Torres, sobre escrituracion de un campo—apelacion, abogados Cané y Dominguez,— procuradores Villafañe y Valle

(En el acuerdo.)

Los mismos—Criminal contra Miguel David, por muerte—consulta.

Sábado 15.

Los cinco Sres.—El síndico del concurso de Colodro y Ca. con D. Exequiel Castro y D. Anjel Oyuela, sobre cobro de pesos— apelacion, abogados Dr. Perez,—procuradores Doyhenar y Ballesteros.

Los mismos—Criminal contra José Pinedo [prófugo] por heridas—Consulta.

Juez Semanero—Sr. *Medina*.

Escribano—Araujo.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1859.

POLICIA.

REGLAMENTO DE Policia urbana.

Por órden del Sr. Jefe de Policia publicamos el Reglamento de Policia urbana que vá mas abajo para que el publico tenga presente lo que en él se dispone &a. &a.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1834.

Tránsito de la vereda.

"Art. 1.° La derecha es del que la lleva en la vereda, y toda persona que, trayendo la pared á su izquierda, la disputase al que la trae á su derecha, se considerará agresor en la contienda; el bello sexo es en todo caso preferido en la vereda, así como los ministros del culto, y autoridades constituidas, conocidas por sus distintivos. Si se encontrasen dos señoras acompañadas de caballeros, los señores bajarán, y las señoras pasarán por la calzada, guardando el órden que les quepa de derecha á izquierda.

"2.° Nadie tiene derecho de interceptar la vereda parándose en ella á conversar, pues en caso de quererlo hacer, se bajarán del cordon para dejar el paso franco, y el que no lo hiciere asi, se considerará como agresor en caso de disputa.

"3.° Ninguna persona con carga voluminosa ó capaz de manchar, como carne, pescado, leña de rama, batea, ni otro carguio, capaz de lastimar ó molestar el tránsito, podrá andar por la vereda, y en caso de contiendas, toda persona que intimase el mandato de bajar en ella, segun esta disposicion será obedecido, y quien no lo haga, será considerado como agresor.

"4.° Es prohibido sentarse á vender en las veredas con tipas, ni tableros, pudiendo hacerlo bajo de ellas como está mandado.

"5.° Es prohibido acostarse en las veredas, ni comer viandas, ni fruta en ellas.

"6.° Se prohibe á los almaceneros, pulperos, toneleros, &a., depositar ó tener en la calle obstruyendo la vereda, pipas, barriles. tercios, cajones, braceros &a.

"Calles y caminos.

"7.° Los carruajes deberán siempre marchar por la derecha, y la division de esta será la maestra del centro del empedrado, y las ruedas de la izquierda del guiador dejarán franca la maestra del centro para cortar toda disputa; guardándose esta misma distancia y òrden en las calles sin empedrado y caminos, siendo prohibido pasar ningun carruaje obstruyendo el tránsito.

8.° Todo carruaje cargado tiene preferencia en el tránsito, con solo la eccepcion de que el que lleva jente es preferido en todos los casos, y en igualdad guardarán el órden y derechos del artículo anterior.

9.° Ningun carruaje podrá descargar en la calle, obstruyendo á ésta ó la vereda, y así arreglará en su contrato las estadias que le causase la falta de descargadores.

10.° Los carros de cola no podrán atravesarse en las calles, pues esta construccion solo es permitida para facilitar el modo de cargar los volúmenes.

"11.° Es prohibido parar carruajes ni caballos en las encrucijadas de las bocascuadras, ó lo que es lo mismo en los postes de estas.

"11.° Los Comisarios todos del Departamento, alcaldes y tenientes, son encargados especiales de esta disposicion. (Rejistro oficial, libro 13.)"

PARTE COMERCIAL.

BOLSA.

Buenos Aires, 12 de Octubre de 1859.

A las 2 de la tarde.

Onzas de oro vendidas.... 29,100

Ventas—

Primer precio al contado.. á 353¼ $
Siguientes............ " 354—353
Sábado 15 de Octubre..... " 353½—352¼
Varios plazos........... " 354½—352¼
Ultimo al contado......... " 353½

FLETES.

	CUEROS. Secos.	CUEROS. Salado.	SEBO. Pipas.	SEBO. Cajon's	FARDOS	CARNES.	CAPA
Inglaterra.	40 ch.	25 ch.	30 ch.	25 ch.	20 ch.	—	50p.
Francia—Havre.	80 frs.	20 frs.	50 frs.	45 frs.	50 frs.	—	110p.
" Marsella	70 "	—	45 "	40 "	50 "	—	5 p.
Amberes	50 "	—	—	—	22½ ch.	—	5 p.
Estados Unidos.	[illegible]	—	—	—	5$ fts.	—	5 p.
Brasil (1).	—	—	—	—	—	3, 4, 5, rls.	5 p.

(1) En bandera brasilera ½ real mas.

Cambios—Se ha hecho algo sobre Lóndres á 69 y 69¼ ch., por onza, y sobre Francia á frs. 87.25 y 87.50.

Descuentos.—Sin variacion: en plaza de ¾ á 1p.% por metálico, y de 1 á 1½ papel moneda corriente.

El Banco dá, mon. cor'te 12 p.% al año
Toma " " 10 p.% "
Metálico dá... 8 p.% "
Id. toma.. 6 p.% "

ADUANA.

Despacho—Octubre 12.

Tuiffor, 1 cajon 24 piezas pana.

Keer y Grierson, 2 cajones medias de niños, 7 id. medias de señora, 2 id. idem blancas para chicos, 2 id. colchas blancas.

M. Pondal, 50 barricas cerveza, 150 idem.

Bunge y ca., 1 cajon camisas de hombre.

J. Madero, 20 bultos papel de imprenta.

Mallman, 5 cajones 20 docenas abanicos de hueso, 2 id. basos chicos.

V. Casares, 20 rollos alambre.

Mallman, 3 cajones mirifiaques.

Lasalle Maupes, 10 pipas vino, 4 medias idem.

Sivori Schaffino, 1 cajon aceite de comer.

J. P, Villanueva, 4 cascos aceite de quemar.

D. Gowlan, 200 barricas harina.

G Bartarue, 4 cajones paños de manos y sederia, 1 id. vestidos de seda.

Wilcke y ca., 25 cajones panacea, 2 id. opodeldóc, 2 barriles recina, 2 cajones pastillas de menta.

Francisco Serna y ca., 34 rollos tabaco negro.

A de la Riestaa, 58 rollos tabaco negro.

Barber y ca., 3 cajones camas de fierro, 1 id. id. de id. con pilares dorados, 7 id. camas de fierro y bronce, 1 id. catres á la Crimea, 1 fardo pávilo, 1 cajon sostenes para cortinas, 1 id. jénero para sofá.

Repeto, 7 sobornales yerba paraguá, 65 barricas arroz, 8 bolsas menta, 50 rollos hilo, 252 botijuelas aceite, 12 pipas vino,

B. Delfino, 90 bolsas arroz, 3 bultos muestras.

Lopez hijos, 42 rollos tabaco.

Llavallol, 6 bùltos cera, 742 cajones ázucar, 30 id., 10 cajones cigarros.

Jourde, 3 cajones sombreros, 1 id. calsoncillos de hilo.

Bemberg, 5 cajones tela de poncho, 2 id. casimires, 1 id. jénero para paletó.

Ruguy, 944 bolsas de trigo.

Getting, 4 cajones zarazas, 1 fardo arpillera.

Tuyfford Hall, 1 fardo bramante.

Batte Stok, 1 cajon hilo de ovillo, 1 id. zarazas, 1 id. muselinas, 1 fardo pañuelos de manos de algodon.

Drabble, 1 fardo lienzo, 1 cajon zarazas, 1 id. bramante fino, 1 id. alambres imitacion.

Caro, 30 bordalesas vino. 40 cajones id., 10 fardos escobas.

Sallano, 40 bordalesas vino, 25 cajones ajenjo.

Delfino y Seromba, 2 pipas vino, 7 bolsas pimienta.

Carlisle, 2 fardos bramante, 1 id. arpillera, 5 cajones carbonato de magnecia, 1 bocoy acido sufúrico.

Marcó del Pont, 2 cajones papel de oficio.

Corti Francischelli, 25 cascos pintura, 8 fardos hilo, 1 bocoy baldes, 20 barricas soda, 28 atados alambre, 1 cajon id., 20 barricas sink.

Hesse hermanos, 2 barricas pavas, 2 id. cadenas, 1 id. alambre, 1 id. planchas, 1 id. pasadores, 1 id. chairas.

Lanuz hermanos, 164 tercios yerba paraguaya.

Macias y Circr, 95 barricas azúcar, 50 medias, 25 barricas terciada.

F. Chas, 4 canastos loza.

J. Best, 1 fardo bramante, 250 bolsas arroz, 1 fardo jénero para sábanas, 1 cajon zarazas.

Boie hs.: 4 cajones cortes vestidos, 1 id. cinta de hilera,

Frias hs.: 18 bolsas harina.

Roosen Hopmann, 2 cajones lana para bordados.

Ledesma hs.: 40 balas papel floreto.

Carneiro: 40 bultos cabos sin alquitran, 54 barricas harina, 125 rollos tabaco, 25 fardos tabaco, 10 balas papel blanco balanza.

R. Tweedie y ca.: 2 bultos muestras.

F. H. Stock: 2 paquetes muestras.

J. Storne: 3 cajones agua de colonia.

Samuel Hesse: 1 bocoy jamones.

Duguid: 25 gruesas fleco, 3 cajones zarazas, 2 id 1607 yardas bramante, 2 idem hilo de ovillo, 4 id poleas de hilo, 1 idem grano de oro, 1 id irlanda, 1 id jénero para pantalon, 6 id pañuelos de rebozo, 1 id lienzo.

Devotto hs.: 30 cajones bacalao.

Brownell: 1 cajon casimires, 1 id pañuelos.

Llavallol: 6 sacos porotos. 2½ pipas vino, 10 sacos picadura.

Drabble: 1 paquete muestras.

R. y Twedie: 40 cuñetes clavos de herrar, 2 cajones cortes de vestidos, 3 cascos de coñac, 2 pipas vino de Jerez, 1 bulto muestras.

Bertran: 150 sacos trigo.

Lumb, 1 fardo doble lustrina.

Antonio Lopez y ca., 20 pipas vino.

Lanus hno:, 48 barricas azucar refinada, 25 id id terciada, 80 id id blanca.

Bunge y ca., 2 cajones cápsulas.

Ferber, 1 cajon muestras.

Fels, 4 cajones zarazas, 2 fardos casimir, 1 paquete muestras.

E. Ochoa y ca., 2 cajones y 3½ cajas aceite de almendras.

L. y Maupas, 100 barricas y 49 medias azúcar blanca, 25 id. de id. terciada.

J. Bell y ca., 742 atados flejes, 200 planchas fierro.

B. Semple y ca., 369 atados y 2251 barras fierro.

Bates Stokes, 3 fardos paño.

Y. Best hermanos, 100 atados ripias.

Y. Bell y ca. 6 jamones y 1 queso.

A. Perisse, 3 cajones mercancia.

A. Renni Twedie, 3 cuarterolas caña.

Altgert Ferber, 1 bulto muestras.

A. M. Rodriguez, 15 pipas vino.

Casares, ½ sobornal yerba paraguaya.

Coneh y ca., 2 cajones papel de música.

Brown, 1 bulto encomiendas.

Demarchi, 1 casco con tarros de loza, 1 id potasa, 2 cascos ácido nítrico, 22 cajones drogas.

Rughy y ca., 450 bolsas trigo.

V. Casares, 2 cajones con anteojos, cuchillos y compases.

Roberano, 350 tablas de una pulgada.

Nuñez y ca., 95 fanegas sebada.

Han Cerrado Rejistro—Dia 12.

Barca americana *N. Boyton*, para Boston, por Samuel Hale.

Barca, española *Amalia*, para Cádiz, por Saturnino Soriano.

Montevideo, vapor ingles *Changador*, por Nicholson Green, con 34 cajones, 2 fardos, 221 barricas, 2 barriles y 1 bulto mercancias, 2 idem suelas.

MARITIMA.

Entradas de Ultramar.—Dia 11.

Marsella el 7 de Julio y Barcelona el 28 del mismo, barca francesa *Coralie*, 244 toneladas, capitan A Hector, á D. Charavel: al mismo 800 cajs, vermouth, 400 id. ajenjo, 600 id. vino moscatel 625 id. licores, 100 id. kirsh, 25 id. marrasquino, 25 id. y 10 barriles rom, 40 id. coñac, 137 cajones agua de azahar, 275 id. aceite, 100 id. alcaparras, 50 id, encurtidos, 50 id. salazones, 15 balas corchos, 15 cajones botellas vacias, 6 cajas de fierro, 3 bultos útiles para id. 1 cajon sombreros de paja, 1 id. alambre, 1 id. muestras, 8 id. fósforos, 100 canastos champagne, 25 barriles, 5 cajas y 20 sacos almendras, 200 pipas, 40 medias, id. y 32 cuarterolas vino tinto, 50 id. id. seco, 10 id id. dulce, 2 cajones perfumeria, 15 sacos garbanzos, 5 id. avellanas, 30 balas papel estraza, 5 cajones papel blanco, 200 botijuelas aceite, 50 barriles aceitunas, 200 garrafones aguardiente, 15 docenas escobas, 30,000 baldosas, 48 tablas, pasajeros, 3.

Dia 12

Paraguay, vapor de guerra paraguayo *Tacuarí*.

Montevideo, goleta *Nuestra Señora del Carmen*, á Risso; á E. Tortorice una cantipad maiz á granel.

Montevideo, goleta *Fidela*, á Risso á E. Tortorice, una cantidad maiz á granel.

Entradas de Cabotaje—Dia 12.

Monte, pailebotes *Cenicio* á Rughi 40 carradas leña.

Monte, pailebot *Cayetano* á Nuñez, 40 carretadas leña.

San Nicolas, goleta *Anibal* á Cerro y Grazo 1,884 cueros vacunos, 1561 id. lanares, 6 bolsas y 9 chiguas cerda, 568 cueros nonatos, 329 id. becerros, 29 id, de potro, 257 astas.

Zárate, pailebot *Italia* del Estado 477 cueros vacunos, 249 idem lanares, Nuñez, 394 cueros vacunos, 18 id. de potro, 234 id. becerros, 407 id. nonatos, 289 docenas id. lanares, 13 bolsas cerda.

Baradero, goleta *Flor de la Concordia* á Nuñez 270 cueros vacunos 146 id. becerros, 293 id. nonatos, 15 id. de potro, 23 arrobas garras, 18 arrobas cerda, 99 docenas cueros lanares.

Zárate, balandro *Clavelina* á Nuñez 944 cueros vacunos, 129 docenas id. lanares, 20 id. id. de cordero.

BALIJAS.

Montevideo—El 15, vapor nacional *Corça*.

San Nicolás y Rosario—El 15, vapor nacional *Comercio*.

Montevideo, vapor *Changador*, hoy 12 de Octubre sin falta á las doce del dia; no habiendo podido salir ayer como estaba anunciado, por inconvenientes habidos en el despacho.

La correspondencia puede dirijirse á la casa de sus consignatarios los Sres. Nicholson Green y ca. calle Piedad N.° 173.

Diversiones Públicas.

TEATRO HIPODROMO.

PLAZA DE MONSERRAT.

Compañia Ecuestre de Alejandro Loande.

El Sábado 15 de Octubre de 1859.

Grande y variada representacion—A beneficio del niño Oriental de 6 años de edad

ABELARDO IGLESIA

que por primera vez ejecutará varios y variados ejercicios saltando diversos objetos, sobre el caballo á la gran carrera.

PROGRAMA

1.ª Parte.

1.° Entrada y evoluciones ecuestres, titulada:

ESTRELLA

ejecutada por 8 artistas sobre sus arrogantes caballos, á mayor y menor carrera; guiados por 4 señoritas.

2.° El arriesgado paseo sobre las

CARRAFAS DE CRISTAL

ejecutado por el niño Abelardo.

3.° El Gran—

BOLTEO ARABE

ejecutado sobre el caballo á la gran carrera, saltando diversos objetos; por la Señorita Clarindina Loande.

4.° LA PERCHA EQUILIBRADA

ejecutada por el beneficiado y el Diablito Industrioso.

5.° LAS DOS SILFIDES

Ó EL

TRIUNFO DE CUPIDO

gaande escena y piramide á caballo, ejecutada por las Señoritas *Teresita é Isabelita Loande* y su hermano *Martin*.

2.ª Parte.

1.° El TROPIEZO AEREO

ejercicios de dislocacion y equilibrio, ejecutados por el *beneficiado, Abelardo Iglesia*.

2.° Varios y variados ejercicios ejecutados por el caballo Arabe; amaestrado

Pajarito

al mando del Sr. Alejandro Loande, concluyendo por ejecutar el gran salto

DE LA PUERTA DEL INFIERNO

pasando por dentro de arcos rodeados de fuego.

3.° Por primera vez el niño Abelardo ejecutará los ya anunciados ejercicios á caballo.

4.° Grande y arriesjado

Salto Mortal

sobre el trampolin ingles; pasando por arriba de 8 hombres armados, con sus espadas cruzadas; ejecutado por el jóven de 9 años, Augusto Loande.

5.° y último—El DIABLITO INDUSTRIOSO, sobre su caballo en pelo y á la gran carrera, ejecutará varios y nuevos ejercicios; saltando arcos forrados de papel y varias sábanas.

A las 8 en punto.

Concierto DE MUSICA SAGRADA.

Dado por los amigos del finado Director de música D. Adolfo Herrstell, el dia lúnes 17 de Octubre en el Templo Aleman, calle de Esmeralda; á beneficio de la Señora viuda de aquel.

PROGRAMA.

PARTE PRIMERA.

1 Preludio y fuga para el órgano, por Kinck.
2 Coro, *Salve Rejina*, por H. Hauptmann.
3 Aria para bajo, por Neukomm.
4 Coro con solos, *Las últimas palabras del Redentor*, por S. Haydn.
5 Aria para contralto, composicion de A. Stradella del año 1667, *Se i miei sospiri.*
6 Solo para soprano, *Ave Maria*, por T. Schubert.
7 Coro de hombres, *Psalmo 26*, por A. Herrstell.

PARTE SEGUNDA.

1 *La madrugada del dia de Pascua*, por Neukomm.
1 Coro.
2 Aria para soprano.
3 Coro.
2 Aria para Soprano, del Mesias de Haendel. *Sé qué vive mi redentor.*
3 Himno.......... por Luis Spohr.
1 Coro
2 Aria para Soprano.
3 Duo para contralto y tenor.
4 Cuarteto para Soprano, contralto, tenor, y bajo.
5 Fuga.

El Concierto principiará á las 8 de la noche en punto, y las entradas se hallan en venta en la libreria de los Sres. Makern, calle San Martin y en el Almacen de Musica de los Sres. Jacobe y Dominco, calle Perú, al mínimo precio de 30 pesos cada una.

AVISOS.

A nuestros Suscritores.

No habiendo aun podido regularizar como deseamos el reparto de nuestro diario, á pesar del empeño que ponemos en vencer los inconvenientes inherentes á toda nueva empresa; suplicamos á aquellos de nuestros favorecedores que por omision ú otra causa de los repartidores no hayan recibido puntualmente el *Comercio del Plata*, tengan la bondad de dar aviso á la oficina de este diario.

A nuestros suscritores.

Prevenimos á los Sres. suscritores, que ninguno de nuestros repartidores está autorizado para cobrar la suscricion de este diario ni vender números sueltos; la suscricion solo deberá abonarse en la oficina, ó á la persona encargada de la cobranza que oportunamente haremos saber.

2.° REJIMIENTO.

Primer Batallon

DE

GUARDIA NACIONAL

De infanteria activa.

El Capitan de la 1.ª compañia del espresado Batallon, cita á todos los ciudadanos que la componen. para el mártes 18 del corriente, á las 7 en punto de la mañana, al cuartel, para dar el servicio personal de guarnicion que le corresponde; debiendo prevenirles, que á la hora indicada, se hallará ese dia en el cuartel el Capitan para entregar las guardias, y que la falta de cumplimiento será penada segun la disposicion vijente.

Octubre 12 de 1859.

Mariano Billinghurst.

Capitan.

CASA DE LOS 100,000 PALETOS

Se ha mudado en la esquina de Florida y Cangallo. o12.—3p.

PARA AMBERES.

La superior, velera, forrada y clavada en cobre, barca noruega *Immanuel* de porte de 296 toneladas de rejistro, está pronta para recibir carga, y como tiene una buena porcion contratada, tendrá pronto despacho. Para tratar ocúrrase á Linch y Rossi, Corredores marítimos Reconquista N.° 37. o6-12p.

PARA RIO JANEIRO.

La muy velera barca danesa *Waldermar*, saldrá para dicho destino inmediatamente y con la carga que pueda reunir dentro de 15 dias. Los que deseen cargar en dicho buque á flete, pueden ocurrir sin demora á Linch y Rossi; corredores marítimos, Reconquista núm. 37. o6-9p.

REMATES.

Por Alvarez hermanos.

En su casa calle de Bolivar número 14 y 20.

hoi jueves 13 del corriente á las 11 de la mañana, se ha de vender sin retirar articulo de las tablas, un variado surtido de jéneros cuyo pormenor es el siguiente:

Cortes de muselina para vestido, muselina de cuadros de diferentes clases, muselina de motita, cocos finos para vestido, idem oscuros, un surtido general de medias de señora, pañuelos de merino pura lana de taparse, pañuelos de merino de pura lana del cuello, idem de algodon de taparse, calzoncillos de punto finos, camisetas de punto idem finas, medias de hombres de varias clases, tiras bordadas, pople de lana, escoceses de lana, idem de cuadros, sombreros de felpa, para niños, piquetes de colores, lienzo tablon de superior calidad, idem fino ancho, idem idem azargado, bramante de diferentes clases, pañuelos de hilo de manos idem de algodon, brin blanco y plomo, camisetas de listado, jergas de lana, idem idem de algodon, cortes de casimir para pantalon de colores, idem negros, pañuelos de seda de manos, pañuelos de seda de taparse, lustrinas negras regular y fina, gambrona para pantalon, casineta idem de buena clase, un surtido variado de paños finos, mahones para vestido, aceite de monpelas rica clase garantido, floreros de porcelana, chalones de cachemir rica clase, sombreros de felpa, géneros seda floreados, pequin idem idem, colchas de algodon de diferentes tamaños, pellones hilo rica clase, ponchos de vicuña finos uso doméstico doble ancho. Y otros articulos.

POR EL MISMO.

En su casa calle de Bolivar núm. 14 y 20.

Averias.

5 bultos bombasí.
6 idem uso domestico.
6 cajs. brines para pantalones.
1 idem finos

Por orden del Sr. Colector General.

48 pañuelos de taparse.

Al mismo tiempo, algunos otros articulos de tienda y merceria cuyo pormenor se omite por falta de tiempo.

Por Mariano Billinghurst.

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Alejo B. Gonzalez, de una finca perteneciente á la testamentaria de D. Juan Simons, situada en la calle larga de Barracas frente á la esquina de la banderita, de Santa Lucia como cuatro cuadras al Sud, donde estará la baudera el dia del remate.

hoi jueves 13 de octubre á las 11 de la mañana en punto, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, de órden judicial para liquidar la testamentaria—

Una finca compuesta cuatro casitas y cuatro cuartos de arquiler, edificadas en 46 varas de frente al oeste y 257 de fondo al Este, con un gran corralon como para barraca, mucha arboleda frutal y de adorno; cuyos edificios están todos alquilados, redituando un buen interés, por otros pormenores pueden ocurrir á casa del rematador. El remate tendrá lugar el dia designado en el mismo local de la espresada finca, previniéndose que se ha de rematar irremisiblemente á la mas alta postura.

POR EL MISNO.

En los almacenes de la aduana nueva.

De 200 bolsas arroz.

El juéves 13 del corriente, á la una de la tarde en punto, se han de rematar sin falta alguna, á la mas alta postura y condiciones que se estipularán, en lotes al gusto de los compradores.

500 bolsas arroz de la India con punto de averia.

POR EL MISMO.

En la casa del Sr. D. Pedro Ebbec, calle del Perú núm. 83 (antes Representantes.)

El lunes 17 del corriente, á las once en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, todos los muebles de dicha casa, y otra mas que tambien se rematarán en el mismo dia ó al siguiente si no alcanza el tiempo, cuyo pormenor se dará mañana.

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez en las tardes de los dias 27, 28 y 29 del presente mes se han de hacer almonedas y remate de dos casas pertenecientes á la testamentaria de Doña Francisca Ensiguez Peña de Elorga existentes la primera en la calle de Sta Rosa numeros 45, 49, y 51 edificada en terreno de 17 y media varas de frente al Este, y 84 de fondo con mas un martillo en el fondo á su fabor de 83 varas cuadradas tasada en 555995 $ 1 rl. moneda corriente y la segunda en la calle 25 de Mayo número 105 edificada en 17 ½ varas de frente al Oeste y 46 de fondo al Este tasada en 239,210 $ 2 rls. moneda corriente cuyo remate tendrá lugar en la tarde del último de los dias designados bajo las galerias interiores de la sala de Justicia. Se previene que la primera de las casas espresadas reconoce dos capellanias de principal la primera de 2,000 $ plata y de 2,000 $ moneda corriente la segunda.

Los que deseen conocer mas pormenores pueden servirse ocurrir al efecto por la Escribania numeraria de D. Adolfo Saldias donde radican los autos testamentarios.

Buenos Aires Octubre 7 de 1759.

Francisco Raggio.
Escribano de Núm.
o12—17

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejo Gonzalez se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la Casa de Justicia y en la última tarde de los dias 17, 18 y 19 del próximo mes de Octubre de una casa y terreno sita en la Villa de Lujan calle de Julio una y media cuadras de la plaza Constitucion al Norte edificada en terreno de 17 ½ varas de frente al Este por 70 de fondo, toda de material, techo de azotea y cercos de ladrillo &. Tasado todo en la cantidad de veinte y seis mil doscientos diez y seis pesos y cuatro reales moneda corriente; perteneciente á la Testamentaria de Doña Facunda Alvarez. Las personas que se interesen pueden ocurrir por mas pormenores á la oficina numeraria de Don Marcos Leonardo Agrelo que se les manifestará la tasacion. Buenos Aires, Setiembre 21 de 1859.

Teodoro Luis Pardo.
Escribano de despacho.
o 4-16p.

AVISOS.

IMPRENTA DEL COMERCIO DEL PLATA

CALLE DE LA VICTORIA N.º 87.

Este establecimiento tiene gran abundancia de tipos, adornos y viñetas de todas clases, elegantes y *enteramente nuevos*, introducidos recientemente; los que han sido elejidos en las mas acreditadas fundiciones de los Estados Unidos é Inglaterra, por el director del establecimiento D. Eduardo Madero.

Las máquinas y prensas para imprimir, y confeccionar otros trabajos tipográficos son de lo mas adelantado y perfecto que hoy se construye en aquellos paises, con relacion á las necesidades de este.

Tambien posee los útiles y el método necesarios para imprimir de varios colores á la vez, de un modo delicado y perfecto; cuya mejora creemos ser los primeros en instroducir en estos paises.

Para carteles y otras impresiones de grandes dimensiones, tiene un completo surtido de letrones, de tamaños no usados aqui hasta ahora.

Hay un abundante depósito de papeles de todas clases, cartolinas, papel doble de varios colores, para cubiertas de folletos, de seda fino para letras de cambio, precios corrientes y conocimientos; de luto para esquelas fúnebres y otros usos, y doble de rica calidad para impresiones delicadas.

En una palabra todo lo que constituye una exelente imprenta, y un selecto surtido de los objetos necesarios á esta industria.

Los directores y empleados en el establecimiento, conocen los idiomas ingles, frances, aleman, italiano y latin; y pueden por consiguiente atender por si mismos á la correccion de los trabajos que se encarguen en esos idiomas; dándolos tan depurados de errores tipográficos como los escritos en el idioma del pais.

Los precios serán tan cómodos como lo permitan la clase y calidad de materiales empleados en las impresiones que se encomienden.

A los Sres. Suscritores

Que despues de recibir este primer número no quieran continuar favoreciéndonos, les suplicamos lo devuelvan en el dia á la oficina de este diario.

Rogamos tambien á las personas que deseen suscribirse, y que por omision de los repartidores no hayan recibido este número, dejen sus nombres y domicilios en la oficina.

Atenderemos gustosos cualquier falta de los repartidores, debidas á las dificultades de los primeros dias.

Repartidor.

En esta imprenta se necesita uno, que tenga buenas recomendaciones y aptitud para este encargo.
o11-3p.

DEPENDIENTE.

Se necesita un jóven en esta imprenta, que tenga buena letra, y dé garantias de su conducta.—Es colocacion de poco sueldo.

Retratos

En fotografia á 20 pesos calle Cangallo núm. 157 esquina Maipú todos los dias desde las 10 hasta las 4 y media de la tarde.

El Sr. Artigue tiene el honor de avisar que acaba de recibir un gran surtido de marcos, y cajas, del mejor y mas moderno gusto y que no solo saca retratos de 30 pesos, sino que tambien las personas que deseen mandar sus retratos encerrados en carta ó bien tener cuadros grandes y de mucha vista miniatura fotograficas para prendedor, en charol, papel y marfil, grupos y retratos dobles para el Stereocopo, sea en papel ó en vidrio, Retratos de bultos, id en charol y hule pueden estar seguros de hallar en su taller la perfeccion á la delicadeza en el retoco por precios baratisimos.

No se debe confundir estos retratos, con las insignificantes producciones que salen de un taller, conocido solo por los grandes reclamos que hace todos los dias en los diarios, estas pobres silletas, vapores sin relieve ninguno y que desaparecen muy pronto por ser mui mal fijadas y mal elaboradas no se pueden comparar con los retratos que tengo el honor de ofrecer al publico.

Artigue.
o12—10p.

Lecciones Particulares

De idioma francés, por un Profesor de Paris. Ocúrrase á la calle de la Victoria núm. 115 libreria de Lucien. o12—3p

¡LA VIDA O LA MUERTE!

¡Lean, reflexionen y resuelvan!

ZARZA-PARRILLA de BRISTOL.

Remedio sin igual.

Se recomienda por los médicos mas eminentes como REMEDIO INFALIBLE en los casos de Escrófula, Cancer, Reumatismo, Enfermedades del Hígado, Dispepsia, Debilidad jeneral, Calentura biliosa remitente, Enfermedades mercuriales, Ulcera y Erupciones.

Que resultan del Estado impuro de la sangre.— La preparan únicamente sus propietarios D. T. LANMAN Y KEMP, 69 WATER STREET, Nueva-York.

De venta en la Drogueria de Juan Eastman y ca, núm. 11 calle Defensa.

EL ANODINO EXPECTORAL DE CEREZAS. DE HABLER.

MEDICINA ESTIMABLE Y DE MÉRITO.

Es recomendado á los enfermos como la mejor de todas las preparaciones conocidas para la curacion de Toz, Ronquera, y otros refrios; BRONCHITIS, ASTHMA, y TOZ FELINA, y TISIS. Combina de una manera científica, remedios de mérito bien conocidos y ademas sus cualidades mitigantes y tónicas tienen un efecto deseable sobre la cutis, y es muy eficaz para la curacion de esta clase de enfermedades.

Se vende en la *Drogueria* de *Juan Eastman y Ca.* N.º 11, calle Defensa.

R. R. R.

No mas dolor, No mas enfermedad, No mas reumatismo,

O entorpecimiento en las coyunturas, dolor de cabeza, dolor de muelas, ó sufrimientos por otras enfermedades del cuerpo.

La rápida y completa eficacia del

PRONTO ALIVIO DE RADWAY.

En contener instantáneamente los agudos Dolores y Padeceres, Quemaduras, Escaldaduras, Heridas, Contusiones, etc. etc.—

Hace importante que toda familia conserve siempre esta medicina en su casa.

Armada con este remedio toda casa de vivienda estará siempre protejida contra los ataques repentinos de las enfermedades. Miles de vidas se han salvado por el uso oportuno de esta medicina, siendo atacados en medio de la noche por Cólicos, Vómitos, Calambres, Espasmos, Fiebre Amarilla, y otras enfermedades violentas. Tómese una dósis interna de este remedio segun el caso requiera cuando repentinamente ataca el dolor ó enfermedad, é inmediatamente aliviará el dolor y contendrá el mal.

EN TODOS LOS CASOS DE— CONTUSIONES, HERIDAS, CONTRACCIONES, LUXACIONES, al momento que se áplica cesa todo dolor y malestar.

Los célebres remedios que los Sres. Radway y Ca., eminentes y distinguidos médicos y químicos de la ciudad de Nueva-York, ofrecen aqui al público bajo los nombres de—

Pronto alivio de Radway, Pildoras Reguladoras de Raway, Solucion ó Renovador de Raway,

Unico depósito de estos remedios en Buenos Aires, la Drogueria calle Defensa número 11.

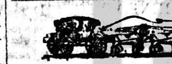

Nuevas Mensajerias Nacionales.

de Lorea 26 Corredores del Sr. Villarino.

PARA ARRECIFES.

El 13 del corriente, saldrá de esta Empresa, una Dilijencia para el indicado pueblo y los que siguen, Pilar, Capilla del Señor y San Antonio de Areco, sin falta.

PARA EL PERGAMINO.

Saldrá otra el 15 tambien del corriente, pasando: por la Villa de Lujan, Giles, Fortin, Salto y Rojas.

José Merlino.
o 6-9p.

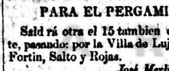

Nuevas Mensajerías. CORREOS DEL ESTADO.

Administracion general.

146—*POTOSI*—146.

Habiendo sus empresarios aumentado el número de carruajes que hacian la carrera del Sud, y establecido un carruaje mas con el objeto de hacer la carrera hasta el Moro, casa del Sr. Juez de Paz actual D. Antonio Picada, partido de la Loberia Grande, quedan establecidos en el mes los dias qui á continuacion se demarcan—

MOVIMIENTO.

Chascomús 1, 3, 5, 8, 11, 13, 15, 18, 21, 23, 25 y 28.
Tandil 8, 18 y 28.
Quinua 1, 11 y 21.
Barrancosa 1, 11 y 21.
Arroyo Chico 1, 11 y 21.
Rincon de Baudriz 1, 11 y 21.
Moro 1, 11 y 21.
Dolores 1, 3, 5, 8, 11, 13, 15, 18, 21, 23, 25 y 28.

Los Empresarios.
Torres, Berjeire y Ca.
o9—30p.

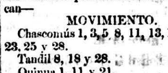

Nuevas Mensajerias. CORREOS DEL ESTADO.

N.º 137 Administracion Jeneral calle Rivadavia N.º 137.

Dilijencias que saldrán para los puntos siguientes:

Navarro, Chivilcoy y Bragado 2, 12 y 22. Lobos 2, 12 y 22. Cañuelas, Monte y las Flores 6, 16 y 26. Tandil 8, 18 y 28. Quinua, Barrancosa y Arroyo Chico 1.º, 11 y 21. Rincon de Baudrix y el Moro 1.º, 11 y 21. Chascomús y Dolores 1, 3, 5, 8, 11, 13, 15, 18, 21, 23, 25, 28. Villa de Lujan y Mercedes todos los dias.

Se previene que la Ajencia estará abierta desde las 6 de la mañana hasta las 10 de la noche, y tendrán el mejor cumplimiento y buen servicio las personas que gusten ocupar dicha Dilijencia.

Administrador.
M. M. Lupo.

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS.

La Administracion General de Correos ha celebrado un contrato con los Sres. D. Luis Sauze y Ca. á efecto de establecer un Correo al Ejército de Operaciones del Norte, conductor de la correspondencia oficial y pública.

El carruaje correo sale de esta Capital los dias: 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 30; llega al Ejército los dias 3, 7, 11, 15, 19, 23, 27 y 31; regresa á la ciudad el 5, 9, 13, 17, 21, 25, 29 y 1.º de cada mes.

La correspondencia para el Ejército de Operaciones, se recibe grátis en la Administracion y en la Comandancia General de Armas.

Como el Correo debe efectuar sus salidas en los dias señalados por el primer tren del Ferro-Carril del Oeste, la correspondencia se recibirá hasta las 4 de la tarde del dia antes de la partida.

Buenos Aires, Octubre de 1859.

Gervacio A. de Posadas.

DISPOSICIONES.

Toda carta franqueada debe echarse al Buzon, á escepcion de las que se dirijan al Gobernador y sus Ministros, las procedentes de las oficinas públicas del Estado, trayendo el sello ó rúbrica que las caracterize y las que deban certificarse, las cuales deberan entregarse en mano propia en la oficina de la Contaduria.

Toda vez que un particular, despues de haber hechado al buzon una carta la reclame para rectificar la direccion, le será comunicada al verdadero dueño, exhibiendo un sobre igual ó el sello particular que lleve la carta. Si el pedido fuese hecho por un tercero, deberá presentar la requisicion por escrito y firmadá por el dueño de la carta reclamada.

En todos casos la rectificacion debe hacerse en la propia oficina del buzon, sin retirar la carta.

Para que un particular pueda obtener una carta, despues de haber sido hechada por él mismo al buzon, es preciso ademas de las prescripciones que anteceden observar las siguientes:

1º Que por una reclamacion por escrito se declare el autor de la carta.

2º Que quedo responsable ante quien corresponda de los daños y perjuicios que puedan orijinarse por la demora de la carta.

3º Que sea persona conocida del Administrador ó que se presente acompañado de dos testigos domiciliados y conocidos.

4º Que la carta sea abierta por el Administrador, en presencia de testigos á efecto de que pueda asegurarse de la identidad de la firma de la carta, con la firma del reclamante.

Si sucediere que la firma de la carta no sea la del reclamante, el Administrador volverá á cerrarla inmediatamente, haciendo constar el hecho en la misma reclamacion firmando los testigos, y escribirá en el reverso de la carta *abierta á pedimento del Sr. . . . ; quien se declaró autor de ella:* en seguida se remitirá á su destino, despues de haberla cerrado y sellado con el sello de la Administracion.

Todo funcionario público ó empleado de Gobierno, puede hacer retirar un despacho ó carta ántes de cerrada la correspondencia. Si el empleado se presentase personalmente el despacho ó carta le será entregada siempre que deje constancia del recibo; pero si enviase á otra persona, no se le entregará, sino viene munido de la requisicion por escrito y firmada por el empleado público.

Las cartas que se confian al Correo, no deben contener dinero ni alhajas, ó materias preciosas.

Despacho de Correos á la Campaña del Estado.

Sur.

A Barracas al Sud, un dia sí y otro nó.

A Quilmes, Ensenada y Magdalena, los 9, 19 y 29 de cada mes.

A Chascomus, Pila, Dolores, Vecino, Tuyú, Ajó y Tordillo los dias 1º, 5, 8, 11, 15, 18, 21, 25 y 28 de cada mes.

A Mar-Chiquita, Loberia y Tandil los dias 5, 15 y 25 de cada mes.

A Bahia Blanca y Patagones por todos los buques que se anuncien para esos puntos.

Para San Vicente y Ranchos, Cañuelas, Guardia del Monte, Tapalque y Azul los Jueves de cada semana.

A Lobos, Fuerte Esperanza, Saladillo, Navarro y 25 de Mayo los dias 2, 12 y 22 de cada mes.

Norte.

A Belgrano, San Isidro, San Fernando, Conchas, San Martin, San José de Flores, Moron, Matanzas, Villa de Mercedes, Bragado, Chivilcoy, Pilar, Villa de Lujan, Esaltacion de la Cruz, Zárate, Baradero, San Andrés de Giles, Fortin de Areco y San Antonio de Areco todos los miércoles y sábados de cada semana.

A Arrecifes, Salto, Rojas, Pergamino, Junin y Ejército de Operaciones los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 30 de cada mes.

A San Pedro y San Nicolas por todos los buques que se anuncian para esos puntos.

Al Rosario, Paraná, Corrientes, Provincias todas de la Conferacion Argentina, Chile, Perú, Bolivia y demas Repúblicas del Pacifico, por cada vapor que se anuncia para el Rosario y por medio de malas lacradas y selladas para cada punto.

Esterior.

A la Asuncion del Paraguay y Mato-Grosso por todos los paquetes que se anuncian para esos puntos.

Para Montevideo y Departamentos todos del Estado Oriental, por cada paquete que se anuncien para esos puntos.

Para Rio Janeiro y Provincias todas del Imperio Brasilero los dias 8, 18, 27 ó 28 de cada mes.

Para Europa, Norte América y las Antillas una vez al mes por el paquete de la linea de Southampton.

La correspondencia se franqueará en la Administracion General de Correos ó sus Sucursales por medio de sellos segun tarifa.

Carruajes en venta.

En la fábrica de Carruajes calle de las Piedras N.º 31, se venden los siguientes:

8 dilijencias listas para salir á Campaña: de diferentes tamaños.
1 Milord, construido en el pais.
1 Volanta, hechura americana.
2 Tilburis de telégrafo y algunos carruajes y dilijencias en buen uso, que tambien se venderán.
o4-10p.

Colecturia General.

AL COMERCIO.

En virtud de la resolucion superior publicada por los diarios en órden al modo y oportunidad de solicitar permisos para cerrar Registro los buques, ó salir en lastre; y deseando conciliar la circunstáncia que indica la Comision de tarifa con la regularidad de estas operaciones, prevengo al comercio, que cuando se solicite aquel permiso, sin acabar de descargar el buque, por la necesidad de conservar su lastre, y se esprese con dicho permiso la cantidad de números y calidad de los articulos que se dejan provisoriamente para que al verificar el Resguardo, la visita anote su conformidad con lo que se pide; como paso previo para otorgar aquel. Buenos Aires, Octubre 3 de 1859.

El Colector General.

Advertencia

De la *Invariable Porteña* que hace la carrera de los pueblos, Navarro, Chivilcoy, Bragado, los dias 2, 12 22.

que firma tiene el honor de avisar al respetable público en jeneral y á sus amigos en particular, que desde la fecha no recibe nada absolutamente en la calle de Rivadavia N.º 286; ni es responsable de nada, que no sea entregado en su ajencia general Rivadavia N.º 437, ó en la tienda del Sr. Delfrade Plaza de Lorea N.º 509. Buenos Aires, Octubre 3 de 1859.

Pedro F. Lupo.
o 5-20p.

Seminario anglo-arjentino DEL Ferro-Carril

Cerca del "Caballito," última estacion antes de llegar á Flores.

Situado en una localidad un poco elevada y que domina las quintas circunvecinas, esta pension es accesible cuatro veces diarias, por los trenes que en 20 minutos llegan de la ciudad.

Los señores padres que tienen necesidad de tener sus hijos á pupilo, pueden conseguir aqui una educacion para ellos mas esmerada que en cualquier colegio de la ciudad, á consecuencia del número limitado de los pensionistas; y al mismo tiempo tenerlos en uno de los parajes mas sanos que ofrece este Estado, lejos de la atmósfera enroante que necesariamente se aspira en las ciudades populosas, especialmente los climas cálidos como este.

Las personas que están establecidas en el campo podrán mandar sus hijos, sin necesidad de tener apoderado en la ciudad, encargándose el infrascrito, en caso de necesidad, de suministrarles cuanto puedan necesitar. La señora del infrascrito tambien tiene clase.

J. Negrotto.
Rector.

Artilleria

Se previenen á todos aquellos individuos que se hallen habilitados para entrar en la clase militar, que en el cuartel del Retiro se aceptarán como voluntarios por un año para Artilleros de Plaza, dándoseles por via de regalo la suma de 300 pesos, buen rancho y exelente vestuario.

Escusado nos parece decir que en cuanto al tratamiento, ha de ser como se ha hecho siempre, considerando que el soldado voluntario lleva en este solo titulo la gratitud de la patria y el aprecio de sus Gefes.

¡¡POR 20 PESOS!!

Retratos al Electrotipo.

Calle Belgrano No. 231, esquina Tacuari.

Desde las 10,
Hasta las 4½ de la tarde.

Siguen los retratos los mejores que se hacen en el pais, y los mas baratos; todos los dias se mejora el establecimiento y se ponen en práctica todos los adelantos que el arte fotográfico hace en el mundo. La perfeccion del trabajo es incontestable, y la semejanza nada deja que desear.

Hay un riquísimo surtido de marcos, cajas con adornos y de terciopelo, medallones, prendedores, anillos, carteras, etc. etc. para uno y varios retratos.

No se deben confundir estos retratos con aquellos que se hacen sobre vidrio, pues todos saben cuan fragiles son estos últimos.

Hasta hoy no se podian entregar sino 30 retratos por dia ápenas: pero ahora se pueden hacer hasta 50 y mas diariamente con las mejoras hechas.

Emilio Lahore hace retratos al oleo, lapiz y pastel, retoca cuadros y hace toda clase de obra de pincel.

Cajistas

En esta imprenta se necesitan.

AVISO.

En esta imprenta se dá razon de un tenedor de libros que descaria tomar á su cargo los libros de una casa para llevarlos en algunas horas que tiene desocupadas.

Cedro

En tablones de 35 á 36 pies de largo por dos pulgadas de grueso, se vende en la calle de Belgrano N.º 75.

Mucamo.

Se necesita uno, que pueda presentar buenas recomendaciones, calle de la Defensa núm. 5. o9-5d.

Dinero sobre hipotecas.

Se dan las cantidades siguientes: 5, 10, 20, 40, 80 mil pesos; ocurran á la calle Suypacha N.º 141.
o8—5p.

Faros.

De la Capitania del Puerto de Buenos Aires recibimos para publicar los siguientes avisos.

Aviso á los marinos
(Numero 18.)
New Zealand—Estrecho de Cook. Faro en el Puerto Nicholson.

El Gobierno Colonial de New Zealand ha dado aviso que en y despues del 1º de Setiembre de 1859, el faro exhibido en *Pencarrow Head*, en el lado Oriental de la entrada del Puerto Nicholson, (Wellington) estrecho de Cook, New Zealand será un faro *fijo* en vez de jiratorio como está descripto en el aviso á los marinos nº 7 de 1859.

El faro está colocado en una elevacion de 420 pies sobre agua crecida y en tiempo regular deberá ser visible á distancia de 30 millas.

El aparato iluminador es dioptricoó por lentes de segundo órden.

La forma, altura y color de la torre-fáro no estan aun demostrados. Está en la latitud de 41º. 21', 40" S., long. 174º. 52' Este de Greenwich.

De la torre-fáro, *Bearing Head* mira S. E. por S distante 3½ millas Sinclair Head. O. por S¼. S. y el Cabo Camsbell, S. O. por S. 33 millas.

(Los rumbos, son Magnéticos. Variacion 15¼º Este en 1858)

Por mandato de sus Lordships.
J. W.
Hidrográfo.

Oficina Hidrográfica—Almirantazgo, Lóndres, Mayo 26 de 1859.

Aviso á los Marinos
(N.º 19).
COSTAS MEDITERRANEAS DE SICILIA Y GRECIA, FARO EN EL PUERTO MURRO DI PORCO.

El Gobierno Siciliano ha dado aviso que en y despues del 1º de Julio de 1859, un faro será exhibido de la torre faro recientemente erecta en el Cabo Murro di Porco en la provincia de *Noto* en la costa oriental de Sicilia.

El faro será un faro *jiratorio* eclipsado cada medio minuto; y estando colocado á una elevacion de 108 pies ingleses sobre el mar, debiendo en tiempo bueno ser visible á una distancia de 20 millas.

El aparato iluminador es dioptrico ó por lentes de tercer órden.

La forma, altura, y color de la torre faro no están aun demostrados.

Está en la latitud de 37º 0' 10" N. long. poco mas ó menos 15º 19" Este de Greenwich.

FAROS EN EL CABO THEMISTOCLES.

El Ministro de la Marina de Grecia ha dado aviso que en y despues del 1º de Junio 1859, dos faros serán exhibidos toda la noche de un mástil en el cabo Themistocles, el punto occidental de la península de Peiroeus, en el Golfo de Athenas.

Los faros son faros *fijos*; el mas alto blanco y el mas bajo colorado; están colocados verticalmente en la elevacion respectiva de 43 y 33 pies Ingleses arriba de la superficie del mar, y el faro blanco será visible á una distancia lo que menos de 3 millas.

Los faros se dejarán ver del mastil, que está 27 yardas dentro del punto, hasta que un mejor edificio sea construido. La posicion de ellos con el faro en Lipso ó con la isla Psytallie dista 1 ½ millas y los faros á la entrada de Peiroeus dista la distancia de 6 cables.

Por mandato de sus Lordships.
J. W.
Hidrográfo.

Oficina Hidrográfica—Almirantazgo, Londres, Junio 4 de 1859.

Aviso á los Marinos
(N.º 20.)
MINORCA MEDITERRANEA, FARO EN EL CABO "DARTUCH."

El Ministro de Marina en Madrid ha dado aviso, que en y despues del 10 de Julio 1859, un faro será exhibido de una torre-faro recientemente erecta en el cabo Dartuch en el punto Sud-occidental de la isla de Minorca, una del grupo de Baleares.

El faro sera un faro *fijo* variado por reflejos cada tres minutos, colocado en una elevacion de 70 pies ingleses sobre la superficie ó nivel superficie del mar y en tiempo regular deberá ser visible á una distancia de 16 millas.

El aparato iluminador es dioptrico ó delentes de cuarto órden.

La torre-faro es circular, color blanco, y se eleva 31 pies arriba de la habitacion del guardian la cual es tambien blanca, con persianas verdes. Está á 23 yardas dentro de la extremidad del cabo en, latitud 39º 54' 39" N., long. 3º 52' 13" Este de Greenwich.

Por mandato de sus Lordships.
J. W.
Hidrográfo.

Oficina Hidrográfica, Almirantazgo— Londres Junio 6 de 1859.

Aviso á los marinos.
(No. 220.)
Atlántico—Estados Unidos—Faros en la Isla de Humting, Banco de Sta. Elena.

La Comision de torres-faros de Estados Unidos ha dado aviso que en y despues del 1.º de Julio de 1859, faros serán exhibidos de la torre-faro y balizas recientemente erectas en el punto Norte de la Isla Humting, banco Santa Elena en la costa Sud Carolina.

El faro principal será un faro blanco giratorio logrando su mayor brillantez cada medio minuto colocado en una elevacion sobre el nivel del mar de 108 piés y en tiempo bueno será visible de una distancia de 17 millas.

El aparato iluminador es dioptrico ó de un lente de Fresnel de segundo órden.

La torre-faro es circular, edificada de un ladrillo pardo rojo, los 25 pies últimos de la cual serán pintados blancos, y elevada por una linterna de bronce; la altura de todo es 95 piés. Está en latitud de 32º 24½' Oeste de Grenwich, segun el reconocimiento de las costas de Estados Unidos.

Faro en Baliza.

El faro de baliza será un faro blanco *fijo* colocado en una elevacion de 39 piés sobre el nivel del mar.

El aparato iluminador es de un lente de Fresnel de sesto órden.

La baliza es una obra de marco abierto de madera de 32 piés de alto y pintada de blanco.

Los dos faros y la boya esterior del lodozal ó canal al norte está en linea ó hilera, mirando Este por Norte y Oeste por Sud.

A la fecha de arriba el buque-faro en el banco Santa Elena no continuará; y despues que éste esté compuesto, será colocado en el banco Cambehu en el de Santa Elena.

Los rumbos son magnéticos. Variacion 3º Este en 1858.

Por mandato de sus Lorships.
J. W.
Hidrográfo.

Oficina Hidrográfica—Almirantazgo— Lóndres, Junio 6 de 1859.

Aviso á los marinos.
(Número 21.)
Estados Unidos—Golfo de Méjico Faro en Shell Cays.

La Comision de torre-faros de Estados Unidos ha dado aviso que en y despues del 1.º de Junio de 1859, un faro deberá ser exhibido de una torre-faro recientemente erecta en Shell Cays en el lado occidental de la bahia Atchafalayo en la costa de Luisiana.

El fáro es un fáro *fijo*, colocado á una elevacion de 71 pies sobre el nivel del mar, y será visible en buen tiempo de una distancia, poco mas ó menos de 13 á 14 millas.

El aparato iluminador es de un lente de Fresnel de tercer órden.

La construccion de la torre-fáro es la de un tornillo de 81 pies en elevacion, el piso de la habitacion del guardian está 9 pies arriba del mar. Está elevada en el extremo meridional del Cays en la latitud mas ó menos de 29º 20' N. 91º 49' O. de Greenwich.

Del faro, la torre-fáro Point de Fermira hacia el Este, distante 24 millas la entrada á la bahia Atchafolayo E. por W.; Septentrional 18 millas; y la torre-fáro en los bancos de arena llamados Ship mas ó menos E. SE. 53 millas.

Los rumbos son magnéticos variacion 7¾º Este en 1858.

Por mandato de sus Lordships.
J. W.
Hidrográfo.

Oficina Hidrográfica, Almirantazgo,— Londres Junio 6 de 1859.

Aviso á los Marinos.
(N.º 23.)
INDIA DEL OESTE—GRAN BANCO BAHAMAN, FARO EN EL GRAN PEÑASCO ISAAC.

Los Lores de la comision del consejo privado del tráfico, han dado aviso que en y despues del 1º de Agosto de 1859, un faro será exhibido de la casa-faro en el curso de su establecimiento en el gran peñasco Isaac en el estremo Norte-Occidental del gran banco Bahama en el lado Oriental del canal Florida.

El faro será un faro giratorio, visible cada medio minuto colocado á una elevacion de 158 pies sobre el mar en agua crecida y en tiempo bueno deberá ser visible á una distancia de 16 millas.

El aparato iluminador es Catóptrico, ó de telescopios de refleccion de primer órden, La torre-faro es circular, de hierro, pintado de anchas listas horizontales coloradas y blancas, y 145 pies de alto. Está en latitud de 26º 2' N. long. 79º 6' 30 Oeste de Greenwich.

FARO GUN CAY.

Tambien, que en el mismo dia, para que se pueda distinguir tanto como sea posible el faro vecino Gun Cay del faro Gran Fasse, el intérvalo de la evolucion de aquel faro, será alterado de un minuto á un minuto y medio.

Por mandato de sus Lordships.
J. W.
Hidrográfo.

Oficina Hidrográfica— Almirantazgo, Londres Junio 23 de 1859.

COLEJIO De la America del Sud.

El que suscribe, habiendo resuelto separarse de la co-direccion del Colejio SAN MARTIN Y MAYO, le es muy grato anunciar á este respetable público que va á abrir un Colejio bajo su direccion, con el titulo con que principia este aviso, el 1.º de Noviembre, en la calle de Belgrano núm. 124, entre Rivadavia y Chacabuco.

Los ramos que se enseñarán en este colejio, serán los mismos que se enseñan ó puedan enseñarse en los colejios mas acreditados de esta capital; y serán transmitidos por profesores muy competentes y conocidos ya del público, por los brillantes alumnos que han presentado en su esfera.

Comprendiendo muy bien el que suscribe que los padres tienen grandes aspiraciones en pró de la instruccion de sus hijos, le es satisfactorio manifestar que hará todo cuanto esté á su alcánce para que puedan obtenerlas con brevedad, ofreciéndo es desde este momento una asiduidad permanente, una constancia improba, y un interés muy positivo para impulsar el progreso de los niños que pongan bajo su direccion, como lo comprobarán los resultados que se promete presentar á este público, atestiguados por los exámenes que tendrá el colejio todos los años.

Siendo la disciplina de todo colejio la base principal de su progreso, el que firmá tratará de fundarla de una manera que, sin afectar la delicadeza del alumno, alcance el objeto que se propone.

Por el programa y reglamento que en breve circularán por la capital, pues que se están imprimiendo, el público podrá enterarse mas minuciosamente de la idea que domina en el que suscribe al abrir este colejio.

La casa que ha tomado para este objeto, es magnífica. espaciosa é hijiénica; la que permite poder aceptar un sinnúmero de alumnos con toda comodidad y desahogo.

Se admiten pupilos, medios pupilos y esternos.

El Director.
Lorenzo Jordana.
O. 11—6 p.

Farol de Volanta.

En la calle de la Florida núm. 84, se gratificará al que entregue un farol que se ha perdido. o12—3p.

Se alquilan

Los muy conocidos depósitos de Hnergo, propios para depositar vinos y articulos de almacen, previniendo que están en el mejor estado.

El que se interese por ellos puede ocurrir á la calle de Lujan núm. 22.
o 1-15p.

CUARTOS PARA ALQUILAR.

En la calle de Belgrano núm. 32, hay varios hermosos cuartos empapelados nuevamente.

El que desee algunos de ellos ocurra á la misma casa que le darán razon.
o 1-15p.

HULE, CUERO Y DRIL.

Para los tapiceros y fabricantes de carruajes

Recientemente se ha recibido un variado surtido de estos artículos, propios para forros de muebles ó carruajes, el surtido es variado y lo hay á todos precios, por la variedad de las calidades &. Se fraccionará á precios acomodados, ocurriendo á la calle de Rivadavia 86 y 88.

Tambien damascos de pura seda &a.

Al Comercio

Los abajos firmados hacen saber al comercio de esta plaza que han sido nombrados ajentes de la sociedad de aseguradores denominada *Lloyd's* de Lóndres, é invita á los interesados en caso de sinistro á comunicar directamente con los infrascritos.

Tambien ruegan á los Sres. consignatarios de buques se sirvan poner en conocimiento de los abajos firmados cualquiera noticia de sinistros, encuentro de buques etc. que haya tenido lugar durante la travesia.

Zimmermann Fairs y Ca.
83 calle Defensa.

FACULTAD DE MEDICINA

Por disposicion del Juri, se suspende la segunda prueba para el concurso de oposicion á la cátedra de materia médica, que debia tener lugar el 1º del entrante Octubre, debiendo avisarse oportunamente.

José P. Lucena

AVISO.

El abajo firmado, autorizado por el Superior Gobierno hace saber á todos los que se quieran enganchar por el término de un año para la arma de Artilleria ó Infanteria, que se presenten á todas las horas del dia para recibir los pormenores en el cuartel del 2.º Rejimiento de Guardias Nacionales, plaza 25 de Mayo.—Buenos Aires, Agosto 19 de 1859.

Francisco Salomonombry.

Tan! Feuer!

Die Deutschen die sich zum Infanterie oder Artillerie, Dienst an nehmen lassen wollen, werden auf jefordert sich im cuartell des 2ten Regiments der National Garden, Plassa 25 de Mayo, bei dem Unter zeichneten zu melden, um die Bedingungen zu erfahren.

Franz Salomonombry.

Von der hohen Regierung zur Anverbung beauftragt. o7—30p.

¡Atencion!!

Al gran baratillo, yerba paraguaya selecta á 6 ps. libra, tabaco paraguayo hoja superior á 3½, 3 ps. y 22 reales libra, cigarros hechura habanos á 10½ ps. atado, y del pais á 6½ ps. atado de 128 cigarros, azúcar refinada de Boston y de la Habana á 22 reales libra; se previene que, haciendo de gasto cien pesos se rebajará 2 ps. p.%, tambien se venden cueros de tigre y cigarros lejítimos del Paraguay. En el depósito calle de Moreno (antes San Francisco) núm. 109 y 111.
o8—6p

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS.

Compañia Jeneral Chilena de seguros mútuos sobre la vida.

Se recuerda á los Sres. suscritores la obligacion en que estan de poner en manos del Banquero de la Compañia las anualidades, cuya entrega está fijada para el 30 de Setiembre y tambien las morosas de los trimestres anteriores.

Se les previene igualmente presenten las fées de Bautismo de los asegurados en conformidad á las prescripciones de los estatutos. o8—6p

LA ASEGURADORA

Sociedad anónima de Seguros Marítimos autorizada por Real Decreto de 30 de Julio de 1856 y establecida en Barcelona.

LA MASNOUENSE

Sociedad anónima de Seguros Marítimos, autorizada por Real Decreto de 30 Setiembre de 1857 y establecida en Barcelona.

Los infrascriptos Ajentes en Buenos Aires de las Compañias arriba mencionadas, siguen suscribiendo á nombre y por cuenta de las mismas, toda clase de Seguros sobre buques y mercancias, y están completamente autorizados á pagar el importe de los siniestros que resulten á su cargo.

Jaime Llavallol é Hijos.
Merced N.º 138.
o 4-90p.

Se alquilan.

Tres piezas perfectamente empapeladas y en buen estado de limpieza, para hombres solos ó matrimonio sin familia—Calle Moreno N.º 281; en la misma casa darán razon.

Caruaje en venta.

Se vende un lindo milord de cuatro ruedas con guarniciones para uno y dos caballos, construido en Paris a la moda y en perfecto estado casi nuevo, Para tratar y verlo calle Rivadavia Nº 86 y 88.

Ama de leche

Se ofrece una para criar en su casa, la cual puede dar buenas recomendaciones. Ocúrrase á la calle de Reconquista N.º 278 á toda hora del dia.

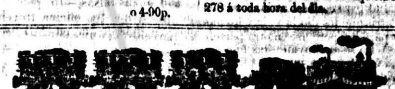

Ferro-Carril del Oeste.

SERVICIO ESPLOTACION.

OCTUBRE

Haciéndose necesario alterar las horas de la salida de los Trenes, y tambien aumentar el número de estas, se previene que los viages se efectuarán desde el 1.º de Octubre como sigue—

DIAS DE TRABAJO.

SALIDA DEL PARQUE.		SALIDAS DE MORON.		AL REGRESO LLEGA AL PARQUE.	
Trenes.	Horas.	Trenes.	Horas.	Trenes.	Horas.
1.º	6 mañana.	1.º	7½ mañana.	1.º	8½ de la mañ.
2.º	7½ "	2.º	10 "	2.º	11 "
3.º	10 "	3.º	1 tarde.	3.º	2 de la tarde
4.º	1 tarde.	4.º	4 "	4.º	5 "
5.º	4 "	5.º	5½ "	5.º	6½ "
6.º	5½ "	6.º	7 "	6.º	8 de la noch.

DIAS FERIADOS.

1.º	7 mañana.	1.º	8½ de la mañ.	1.º	9½ de la mañan
2.º	8½ "	2.º	10 "	2.º	11 "
3.º	10 "	3.º	11½ "	3.º	12½ de la tarde.
4.º	11½ "	4.º	1 de la tarde	4.º	2 "
5.º	1 de la tarde	5.º	2½ "	5.º	3½ "
6.º	2½ "	6.º	4 "	6.º	5 "
7.º	4 "	7.º	5½ "	7.º	6½ "

Advertencia—Ninguna encomienda cuyo dueño no se halle en el tren, será admitida; esta clase de encomiendas irá con la carga acompañada de una guia.

La administracion.

SUSCRICIONES ABIERTAS EN LA

LIBRERIA ESPAÑOLA DE FEDERICO REAL Y PRADO.

CALLE BOLIVAR (ANTES SANTA ROSA) N.º 77.

Año III. **El Museo Universal.** 1859.

Periódico de ciencias, ártes, literatura, industria y conocimientos útiles, ilustrado por los mejores artistas españoles; único cuyos grabados han sido premiados en la Esposicion de Bellas Artes de Madrid.

Lo publica la acreditada casa de Gaspar y Roig en los dias 1.º y 15 de cada mes; el número consta de 8 pájinas de impresion esmeradísima y clara con abundante lectura y magníficas láminas en rico papel fólio mayor. Los 24 números del año forman un bonito tomo, para el que se dá cubierta, portada é indice.—Tambien hay de venta el tomo del 57 y el del 58.—Precio de cada año 5 ps. fts.

Año 18. **LA MODA.** 1859.

Periódico semanal de literatura, teatros, costumbres y modas.

Cada año forma un volúmen en 4.º mayor con unas 800 pájinas de lectura, 12 figurines para señoras y señoritas, 4 para niños y 2 para caballeros; 12 dibujos de tapiceria y 4 de crochet; 12 patrones litografiados por ambos lados para cortes de vestidos, corcés, capotas, manteletas, esclavinas, cuellos, mangas, camisas, etc.; y en los mismos patrones unos 1,200 dibujos de letras, cifras, nombres, arandelas, lazos, adornos, etc.; 6 piezas de música para piano, 52 jeroglificos en el texto del periódico, y otra porcion de objetos de los que uno solo vale lo que cuesta la suscripcion de un mes; con el primer número del año se dá un magnífico almanaque, impreso con todo lujo de oro y colores, á propósito para colocarle en un cuadro. Precio del año ocho pesos fuertes.

Año 3.º **La America.** 1859.

Crónica Hispano-Americana.

Es una publicacion modelo, toda original, que no copia ni introduce sus principales articulos de ningun periódico, y que tiene verdaderamente la mas numerosa y distinguida redaccion compuesta de los mejores escritores españoles y américanos de todas opiniones. No hay *Revista* alguna en español que cuente, efectiva y no nominalmente, con tantas y tan buenas plumas como esta *Crónica*, que no solo instruye á sus lectores de todos los acontecimientos politicos, comerciales, científicos &a, del mundo, sinó que publica artículos sobre los mismos sucesos y sobre toda clase de materias é igualmente novelas y poesias escojidas é inéditas, &., de los mas celébres literatos actuales.

Sale en los dias 8 y 24 de cada mes y cada número consta de 48 grandes columnas de impresion correcta, clara y compacta, con abundante lectura en exelente papel fólio mayor.

Desde Agosto de este año trae noticias mas recientes que los otros periódicos de España, Francia é Inglaterra, porque viene por Lisboa y en su consecuencia el número del dia 8 que tardaba 45 dias en llegar ahora solo tarda 35, y por que dá un suplemento de mucha importancia con noticias políticas, comerciales y de todo jénero, y partes telegráficos de todas las cortes de Europa desde el dia 9 hasta última hora de salida del Paquete de Lisboa, donde se imprime el suplemento.—Precio de un año 12 pesos fuertes.
o1—

LIBROS

PARA LAS ESCUELAS PRIMARIAS

Que se venden por mayor y menor en la

LIBRERIA NACIONAL.

COSME MARTIN.

25—BOLIVAR—25.

Cerca de la Plaza de la Victoria.

Cartilla y Doctrina Cristiana.
Cartilla ó Silabario.
Cartilla Cristiana ó método fácil y práctico.
Anagnosia ó arte de leer.
Nueva cartilla ó introduccion del Silabario Argentino
Caton Cristiano.
Obligaciones del hombre.
Catecismo añadido.
Idem sin añadir.
Gramática Castellana por Herranz y Quiroz.
Gramática Castellana por Alemany.
Amigo de los niños.
Silabario Arjentino.
Gramática por Sastre.
Aritmética por el mismo.
Ortografia por el mismo.
El Lector Americano.
Lectura elemental ó instructiva.
Catecismo de la naturaleza.
La Mendiga.
La Sabiduría popular.
Historia Universal al alcance de los niños.
Catecismo de doctrina en verso.
Libro segundo de los niños.
Fábulas de Samaniego.
Idem de Iriarte.
Aritmética por Urcullú.
Lecciones de moral, urbanidad y virtud, por Urcullú.
Catecismo esplicado por Mazo.
El maestro de los niños.
Chantreau, — Gramática francesa.
Compendio histórico de la religion, por Pinton.
Vida de Santa Genoveva.
Gramática Latina, por Nebrija.
El Bufon de los niños.
El almacen de los niños.
Historia de Carlo Magno.
Epitome historiæ Sacræ.
Método práctico para enseñar á leer.
Curso de la Lengua Castellana, por Sastre.
Compendio de Historia Romana.
Instrucion de un padre á su hija.
La moral en accion.
Aritmética por Vallejo.
Aventuras de Telémaco en francés y en español.
Compendio de Gramática Castellana por Salvá.
El Silabario Enciclopédico.
Abecedario francés español.
Falsas, tablas de contar, cuadernos, plumas, lápices, y muchos articulos como para las escuelas y colegios. o 1º
Aritmética por Sanchez.
Catecismo de Geografia.
Instruccion para la primera confesion por el Canónigo Piñero.
La Religion demostrada al alcance de los niños.
Catecismo histórico.

SEGUROS MARITIMOS.

La Compañia Argentina, recientemente establecida en esta plaza, asegura, con arreglo á sus Estatutos, á su póliza y á las condiciones particulares que se convengan, riesgos de mar y fluviales.

Escritorio, calle Reconquista N.º 83.

Direccion Sr. D. Felipe Llavallol presidente.
" " Juan Anchorena vice-presidente.
" " Manuel S. de Zumaran
" " Eduardo Lumb.
" " Enrique Ochoa.
" " Vicente Casares.
" " Jacobo Parravicini.
Gerente " " Francisco J. Moreno.

COLEJIO MERCANTIL.

—*Calle Potosí número 198.*—

M. Garcia director de este nuevo Colejio, tiene el honor de ofrecer sus servicios á los Srs. padres de familia; y les suplica se dignen, los que lo tengan por conveniente pasar á visitar el establecimiento, á fin de que se convenzan de que no se ha evitado ningun gasto, para proporcionar la mayor comodidad y decencia á los alumnos que concurran á él.

Las materias que se enseñan son las que generalmente se cursan en los principales Colejios de esta Ciudad; tanto de *Instrucion primaria elemental*, como de *Instrucion primaria superior*; y para el buen desempeño de ellas cuento con la cooperacion de buenos profesores.—Los idiomas del establecimiento son el *Español* é *Inglés*; ademas se enseña el Latin Francés, Aleman é Italiano, como tambien el dibujo y la música.

Ocúrrase al director para mas pormenores.